MOLINA DE ARAGÓN
ALTO TAJO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP)

2023/2027

JUNTOS
diseñamos el futuro de la Comarca

molina-altotajo.com

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Castilla-La Mancha

Índice

Presentación **2**

A- Proceso de participación de la comunidad en el diagnóstico del territorio, elaboración de la EDLP y desarrollo de la misma **3**

B- Territorio y población objeto de la Estrategia **12**

C- Programa territorial **21**

C.1- Diagnóstico de la situación de partida 21

C.2- Objetivos de la Estrategia, metas fijadas para los indicadores de resultado y acciones planificadas 30

D- Procedimiento de gestión **47**

E- Plan financiero definitivo **49**

ANEXOS **52**

Anexo 1 - Fuentes estadísticas utilizadas en el diagnóstico territorial **52**

Presentación

El Plan Estratégico de la PAC de España, aprobado por Decisión de la Comisión Europea C(2022) 6017 final, de fecha 31/08/2022 (en adelante, PEPAC), incluye entre las intervenciones de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha, la 7119 Cooperación Leader.

De acuerdo a lo establecido en la Orden 52/2023, de 21 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de desarrollo rural y estrategias de desarrollo local participativo (EDLP), en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en Castilla-La Mancha, para el periodo 2023-2027, las entidades interesadas en adquirir la condición de Grupo de Acción Local deberán proponer estrategias de desarrollo local participativo (en adelante, EDLP) que incidan especialmente en el objetivo 8 de la evaluación de necesidades y estrategias de intervención del PEPAC, esto es, promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.

La EDLP 2023-2027 de Molina de Aragón - Alto Tajo que se recoge en este documento responde a los requisitos establecidos en dicha Orden y en lo concerniente a la normativa a aplicar.

Se trata de una Estrategia que es el **resultado de un amplio proceso participativo** que ha permitido ir construyendo consensos sólidos sobre las necesidades y oportunidades de la comarca, identificadas tanto sobre la base de análisis cuantitativos como a partir de las percepciones de la ciudadanía y los agentes clave del territorio- y sobre las prioridades de acción a incluir en este nuevo período de planificación. Un proceso participativo **en el que han tomado parte más de 300 personas**.

La Estrategia pone el foco en **avanzar en el desarrollo sostenible económico, social y medioambiental integrado e inclusivo, en la cultura y el patrimonio rural de la Comarca Molina de Aragón-Alto Tajo, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades de las personas que viven en nuestra zona rural afectada por la despoblación**. Para conseguirlo la Estrategia establece 23 Acciones Prioritarias que dan respuesta a 6 Objetivos Estratégicos y 6 Objetivos **Transversales** y que se estructuran en 5 Líneas Estratégicas. 6 de estas acciones se desarrollan a través de Proyectos de Cooperación con otros Grupos de Desarrollo Rural, lo que es una muestra de la apuesta del Grupo por reforzar el ODS 17 Alianzas, tanto dentro de la comarca como con otros territorios.

El documento se ha elaborado siguiendo la estructura establecida en la Orden 52/2023. Se ha puesto un énfasis especial en la identificación de los indicadores que permitan monitorizar y evaluar la Estrategia, tanto a nivel de los indicadores de resultado global, agregando tres nuevos indicadores a los que establece como de carácter obligatorio la Orden 52/2023- como de los asociados a cada una de las acciones del Plan. También en definir el modelo de gobernanza y participación que será necesario poner en práctica para permitir que esta Estrategia se implemente de forma efectiva en la comarca.

A- Proceso de participación de la comunidad en el diagnóstico del territorio, elaboración de la EDLP y desarrollo de la misma.

Visión general del proceso participativo desarrollado para la elaboración de la EDLP

Desde el convencimiento de que la base para una adecuada EDLP para el nuevo periodo de programación es contar con una amplia participación que, en primer lugar, recoja todas las visiones y propuestas de los diferentes colectivos, grupos y agentes de la comarca y, posteriormente, llegue a definir una Estrategia con un alto consenso social y ciudadano, se ha diseñado un proceso participativo que de forma esquemática se presenta en el siguiente gráfico:

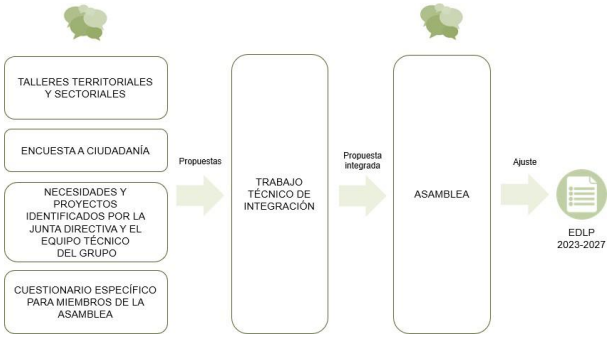

Podemos caracterizar los instrumentos de participación utilizados en 5 grandes bloques:

TALLERES TERRITORIALES Y SECTORIALES	Los talleres se han realizado al comienzo del proceso participativo y su principal objetivo ha sido recoger una visión territorial y sectorial lo más consensuada posible sobre necesidades y oportunidades a incorporar a la Estrategia, además de poder evaluar el trabajo desarrollado en los últimos años.
ENCUESTA A CIUDADANÍA	Se ha concebido como un vehículo que posibilitara la participación de cualquier persona y entidad que no hubiera podido tomar parte en los talleres territoriales y sectoriales.
NECESIDADES Y PROYECTOS IDENTIFICADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EL EQUIPO TÉCNICO	La Junta Directiva, junto con el equipo técnico del Grupo, realizó un trabajo de reflexión para identificar necesidades y proyectos adicionales a valorar para su posible inclusión en la Estrategia.
CUESTIONARIO ESPECÍFICO PARA MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	Se ha ideado para facilitar la participación a aquellas entidades que conforman la Asamblea de la Asociación, con el objetivo de conocer sus propuestas de proyectos para incluir en la Estrategia.
TRABAJO TÉCNICO DE INTEGRACIÓN	El equipo técnico ha analizado los resultados obtenidos en las diferentes dinámicas participativas con el objetivo de priorizar líneas de actuación y proyectos transformadores para el período de planificación 2023-2027 para su valoración y aprobación por la Asamblea.

Tras esta fase, la elaboración de la Estrategia ha sido debatida y ratificada en las celebraciones de la Junta Directiva y la Asamblea extraordinarias.

Todos estos instrumentos de participación han logrado ir construyendo de forma ordenada la Estrategia, generando consensos, acuerdos y determinaciones en cada una de las fases del proceso.

Proceso Participativo

Talleres territoriales y sectoriales

La Estrategia se ha elaborado de forma participativa, con amplia difusión y transparencia durante todo el proceso. Se han desarrollado un total de 10 talleres (6 territoriales y 4 sectoriales), con una participación total de 170 personas. Además de la ciudadanía en general, han participado representantes del sector público, como alcaldesas y alcaldes y concejalas y concejales, agentes y organizaciones sociales que desarrollan una intensa actividad en el territorio, autónomos, promotores y representantes de las empresas que tienen su actividad económica en la comarca.

Con el fin de realizar un buen diagnóstico y aproximarnos lo máximo posible a la ciudadanía, los talleres territoriales y mesas de participación presenciales se han realizado a lo largo de todo el territorio. Dada la extensión del mismo, el proceso se ha estructurado con dos tipos de talleres, los llamados "talleres territoriales", realizados en las sedes de las mancomunidades de municipios, y "talleres sectoriales", enfocados en torno a los principales ámbitos socioculturales y económicos, Salud y Mayores, Colectivos y Cultura, Pymes, Comercio y Servicios, y Turismo, Sostenibilidad y Cambio Climático, realizados en Molina de Aragón, el municipio de mayor número de habitantes, que más entidad administrativa, económica, sanitaria, educativa, y cultural tiene del territorio, actuando como centro territorial y cabecera comarcal.

Los talleres territoriales han puesto el foco en identificar necesidades vinculadas acercándonos lo más próximo posible desde una perspectiva geográfica, mientras que en los talleres sectoriales el análisis ha sido más global desde el punto de vista geográfico, pero más especializado en los diferentes ámbitos de sectores y colectivos.

En los talleres se ha realizado una evaluación en torno a la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia 2014-2022, el impacto en la comarca, los sectores socioeconómicos y los distintos colectivos.

Además, en estos talleres se ha profundizado en un análisis de las necesidades de desarrollo y del potencial de la zona, identificado las principales necesidades y oportunidades que ofrece el territorio actualmente, para definir Objetivos, Ejes de actuación y Planificar acciones, con el objetivo de que la nueva Estrategia proponga soluciones concretas y adecuadas a esas necesidades y potencialidades.

Taller	Fecha	Participantes	Ubicación
Entidades Locales y Ciudadanía	02/05/2023	22	Sexma El Pedregal : En Morenilla
Entidades Locales y Ciudadanía	02/05/2023	15	Campo Mesa : En Tartanedo
Entidades Locales y Ciudadanía	03/05/2023	15	La Sierra : En Alcoroches
Entidades Locales y Ciudadanía	03/05/2023	25	Alto Tajo : En Villanueva de Alcorón
Entidades Locales y Ciudadanía	04/05/2023	10	Sierra Ministra y Tajo Dulce: En Riba de Saelices
Entidades Locales y Ciudadanía	04/05/2023	13	Río Gallo y Molina : En Corduente
Salud y Mayores	08/05/2023	11	Espacio ANIDA en Molina de Aragón
Colectivos y Cultura	08/05/2023	20	Espacio ANIDA en Molina de Aragón
Pymes, Comercio y Servicios	08/05/2023	15	Espacio ANIDA en Molina de Aragón
Turismo, Sostenibilidad y Cambio Climático	09/05/2023	24	Espacio ANIDA en Molina de Aragón

Cada taller ha tenido una duración aproximada de 2 horas y se ha trabajado de acuerdo a los siguientes esquemas, comenzando en cada una de las dinámicas por recoger las diversas opiniones y propuestas de forma abierta para proceder posteriormente a converger.

Los talleres territoriales han tenido como objeto que la ciudadanía y los representantes de las entidades locales analicen la trayectoria del Grupo en la implementación y el desarrollo de la EDLP, los sectoriales por su parte han contado además con la participación agentes locales especializados en cada sector.

Como resultado de este proceso participativo para la elaboración de la Estrategia 2023-2027, se han definido los objetivos estratégicos y transversales de la misma, considerando las metas a alcanzar con una serie de acciones planificadas.

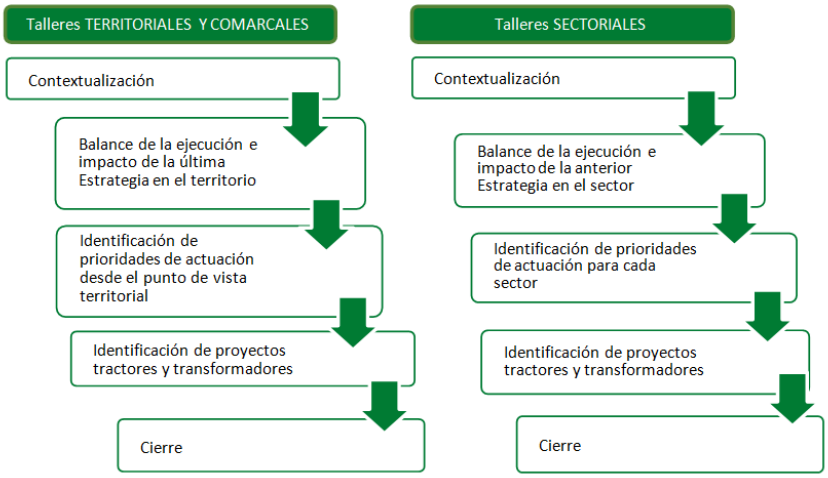

Diagnóstico cualitativo. DAFO de necesidades de desarrollo y potencial del territorio.

A modo de síntesis tanto del análisis cuantitativo como cualitativo se ha realizado un ejercicio de detección de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, que se presenta como DAFO del territorio de actuación del GDR.

DEBILIDADES

- En los últimos 5 años se ha perdido casi el 10% de la población. Muy baja densidad de población.
- La población envejecida. Las personas mayores de 65 años suponen un tercio del total.
- Aislamiento geográfico, dispersión territorial y grandes distancias entre núcleos de población.
- Falta de oferta de oportunidades, incluidas la cultura y ocio para las personas jóvenes. No retorno.
- Baja tasa de natalidad.
- Población migrante con poca estabilidad laboral y territorial.
- Importantes necesidades en el ámbito social derivadas de la despoblación y el envejecimiento poblacional.
- Déficit de servicios esenciales, como pequeño comercio (tiendas) y centros sociales.
- Escasez de recursos municipales, poco personal técnico, dificultades de financiación y cofinanciación.
- Pocos recursos y servicios públicos.
- Déficit global de tecnología, accesibilidad y servicios básicos.
- Escasez de servicios a la infancia y a la tercera edad.
- Baja oferta formativa y educativa.
- Pocas oportunidades de emprendimiento y empleo.
- Déficit de población activa, especialmente en el sector de la construcción.
- Muy poco relevo generacional. Disminución de servicios.
- Aislamiento debido a las comunicaciones, físicas y virtuales.
- Escasa autovaloración del medio rural.
- Actividad turística muy estacional. Gran dificultad de gestión.
- Escasez de restauración en toda la comarca.
- Falta de profesionalidad en el sector turístico.
- Falta de Promoción e información ecoturísticas. Señalética y rutas.
- Mejorable dinamización y animación de la Estrategia del GDR en el territorio.
- Disminución de los espacios de socialización, dificultades añadidas para personas migrantes sin lazos familiares en la zona.
- Inestabilidad laboral por la estacionalidad.
- Falta de vivienda rehabilitada y accesible. Abandono de cascos urbanos.

FORTALEZAS

- El turismo es un sector emergente, con mucho potencial de desarrollo.
- Gran riqueza en términos de patrimonio medioambiental y biodiversidad. Buen estado de conservación de los recursos naturales.
- Gran impulso del ecoturismo; ornitológico, geológico, micológico, científico, etc.
- Geoparque como elemento vertebrador y cohesión del territorio.
- Abundancia y variedad de elementos de patrimonio cultural y etnográfico.
- Buena calidad de vida en un contexto natural.
- Zona de referencia para la práctica de la caza y pesca.
- Fiestas o eventos de interés turístico en auge, como atracción de visitantes: Gancheros, Diablos de Luzón, Festival Internacional de Timelapse, etc.
- Rutas establecidas como las del Camino del Cid, el Sendero GR-66, o la Ruta Turística de Castillos. Referentes para senderistas y cicloturistas.
- Posición estratégica entre grandes ciudades como Valencia, Zaragoza, Guadalajara, Cuenca y Madrid
- Gestión positiva del GDR y su relación con el territorio. Generación de consensos en los órganos de decisión del Grupo y actores locales.
- Valoración alta del equipo técnico del Grupo por su interés, profesionalidad e implicación en el territorio. Se destaca la capacidad para realizar una comunicación personalizada de las acciones, dar apoyo a las y los emprendedores y su labor en la búsqueda de oportunidades.
- Sentimiento de comunidad. Conocimiento y ayuda social
- Calidad del aire y de los cielos.

AMENAZAS

- Que continúe la tendencia a la despoblación, con la consecuencia de pérdida de población joven y mano de obra. Envejecimiento mayor de la población.
- Pocos trabajadores cualificados.
- Excesiva burocracia en la solicitud de ayudas y subvenciones. Trabas burocráticas y legislación que no fomenta las iniciativas empresariales.
- Aislamiento de la comarca y déficit de comunicación entre las entidades y la población local.
- “Efecto gaseosa”. La población se involucra y al poco se desinfla.
- Cambios en las políticas sociales supralocales cada legislatura, falta de constancia y compromiso en las líneas de acción. Aplicación de políticas inadecuadas para el medio en el que nos encontramos.
- Vuelta a la normalidad tras el COVID-19. Pérdida de teletrabajadores que buscaban salir de las grandes ciudades.
- Cambio climático.
- Excesiva dependencia de las ayudas de los organismos públicos.
- Dependencia climática, que incide en una estacionalidad turística muy marcada.
- Pérdida de oportunidades de negocio e inversión.
- Abandono de la agricultura y ganadería. Poco relevo generacional.
- Escaso o nulo desarrollo industrial.
- Excesiva regularización y controles administrativos.
- Misma normativa para grandes empresas que para pymes y autónomos.
- Resistencia al cambio.

OPORTUNIDADES

- Contexto de ayudas y subvenciones desde la Unión Europea y todas las Administraciones para el desarrollo rural sostenible. Fondos FEADER y Next Generation.
- Programas para el retorno del talento.
- Auge de las energías renovables. Facilidades para la implantación de comunidades de energía.
- Desarrollar una identidad o marca turística de la comarca. Potenciar el ecoturismo. Convertir la despoblación en un elemento de "marketing" para el turismo de calidad, que busca poca masificación, superando la estacionalidad.
- La comarca puede convertirse en un destino de turismo regenerativo basado en la conservación del patrimonio de cualquier tipo gracias a la propia actividad turística.
- Calidad de la vida rural y calidad del aire.
- Potencial de creación de nuevas empresas en el sector de la transformación de nuevos productos, madera, productos agroalimentarios y otras oportunidades como plantas aromáticas (lavanda).
- Digitalización, desarrollo del tejido empresarial.
- Aprovechar las oportunidades del coworking y el teletrabajo.
- Potencial para la implantación de iniciativas de energías renovables. Siendo la energía fotovoltaica a pequeña escala, la palanca de cambio sobre el modelo energético local.
- Espacios protegidos y Red Natura 2000. Hábitats en excelente estado de conservación.
- Geoparque.
- Desarrollo de la economía circular, la bioeconomía y la silvicultura.
- Proyecto de trashumancia en colaboración con otros grupos y entidades. Desarrollo de rutas turísticas.
- Auge de los productos de proximidad, artesanales y de calidad.
- Apostar por una mayor colaboración público-privada y dar apoyo directo o indirecto al tejido asociativo existente. Se necesita una profesionalización en la gestión para que su eficacia en el territorio aumente.
- Apostar por la diversidad e inclusión social en tres ámbitos principales: género, inmigración y jóvenes.
- Valores rurales en los colegios e instituto. Arraigo del sentimiento sostenible y pertenencia al mundo rural.
- Potenciar los servicios esenciales, educación, cultura y ocio.
- Redes de distribución.
- Nueva ayuda al emprendimiento condicionada al cumplimiento del plan empresarial.
- La Nueva Orden 2023-2027 para la selección de grupos de desarrollo rural y EDLP en el marco del Plan Estratégico de la PAC (Pepac) en Castilla-La Mancha, ofrece más ventajas a las intervenciones que se produzcan en los municipios en extrema despoblación. Proyectos de cooperación con agentes del territorio y transferencia de conocimiento entre ellos.
- Medidas económicas, sociales y tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha. Ley 2/2021, de 7 de mayo.
- Comisionado para el Reto Demográfico en Castilla la Mancha.
- Apoyo de la Diputación de Guadalajara.

PRIORIDADES COMUNES IDENTIFICADAS EN LOS TALLERES TERRITORIALES

- Promover proyectos territoriales de servicios a nivel mancomunidad (pequeñas obras de mantenimiento, asistencias técnicas mancomunadas, creación de un punto limpio móvil, (…). Ejemplo: gestión de cotos micológicos, servicios de arquitecto, etc.
- Mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de aguas. Propiciar un servicio común en el análisis, tratamiento y clorado de aguas para los ayuntamientos.
- Estudios técnicos dirigidos a los municipios y sus habitantes acerca de las comunidades de energía local como medida de eficiencia energética. La cofinanciación en algunos proyectos es un problema para muchos ayuntamientos. Evitar poner placas en los tejados privados y apostar por instalarlas en equipamientos públicos buscando rebajar costes. Delimitar claramente líneas de sector público y sector privado en gestión e inversión de estos elementos.
- Favorecer la instalación de puntos de recarga de coches eléctricos repartidos por el territorio.

- Atraer y apoyar nuevos emprendimientos y promover el relevo generacional en comercios y negocios.
- Mantener la oficina técnica del Grupo como apoyo en la obtención de ayudas y subvenciones destinadas a aytos.
- Plan de fomento de la vivienda en alquiler y venta. Promover soluciones de adecuación de viviendas municipales y privadas para alquiler, y en concreto de vivienda social en alquiler.
- Fibra y cobertura de la red internet. Posibilidad de ampliar la red en los núcleos de población donde no llega o no lo hace con la velocidad y calidad adecuadas.
- Generar un modelo de cuidados y de atención a la tercera edad y sus familiares/cuidadores. Es necesario poner el foco en este sector para fijar población. Es necesaria una atención integral, haciendo énfasis especial en los servicios socio sanitarios y en la inclusión digital.
- Promover nuevas iniciativas similares a un "*glovo comarcal*". Cubrir las necesidades básicas, como puede ser la compra diaria, obtención de medicamentos, etc. de los habitantes de la comarca, y ofrecer un contacto regular como apoyo a las labores de acompañamiento social.
- Reducir la brecha digital a la que se enfrentan las personas mayores residentes en la comarca garantizando su derecho a conexión entendido como el acceso a internet y a los conocimientos de uso de las nuevas tecnologías. Reducir los problemas que les ocasiona el acceso a bancos o a las administraciones.
- Potenciar y preservar la caza como motor socioeconómico de la zona.
- Impulsar rutas culturales y patrimoniales en el territorio, a través de entidades públicas y privadas. Aprovechar el impulso de la agenda urbana 2030 iniciada por la mancomunidad del Alto Tajo y sus asociaciones.
- Impulsar, promover o acompañar en el desarrollo de una solución de transporte a demanda entre los pueblos.
- Desarrollo integral de un plan comarcal de turismo.

PRIORIDADES IDENTIFICADAS EN LOS TALLERES SECTORIALES

Servicios sociales

- Apertura de canales de comunicación estables para la coordinación y colaboración entre las diferentes entidades públicas y privadas.
- Coordinación entre servicios sociales, personas en riesgo de exclusión y los ayuntamientos para su inclusión en proyectos o planes de empleo municipal.

Cultura y colectivos

- Promoción del territorio como identidad cultural y/o marca turística.
- Apoyo directo o indirecto al tejido asociativo existente. Potenciar su colaboración y potenciar las acciones que están en curso. Se necesita una profesionalización en la gestión para que su eficacia en el territorio aumente.
- Potenciar la implantación de empresas de turismo y hostelería y la conservación de los negocios existentes, con especial atención al turismo de calidad respetuoso con el medio.
- Trabajo en red sobre la diversidad de género y diversidad poblacional resultado de la inmigración. Avanzar en este campo con los colegios e instituto.

Comercio y servicios

- Apoyo a la creación de tiendas multiservicios en los núcleos pequeños.
- Apoyo a la oferta de vivienda para alquiler. No hay para alquilar a personas que quieran implantarse en la comarca por primera vez o retornar.
- Promover medidas para el relevo generacional.
- Asesoramiento al emprendimiento y apoyo a la inversión en diseño y marketing a los proyectos y comercios. Unificar en una unidad del Grupo los requisitos para los nuevos emprendimientos.
- Apostar por paquetes de experiencias turísticas que agrupen el mayor número de iniciativas y recursos de la zona, desde la producción de lavanda hasta el astro turismo.

Turismo, sostenibilidad y cambio climático

- Apuesta firme por fortalecer la asociación representativa del sector del turismo que sirva de punto de unión del sector con la posibilidad de mancomunar algunos servicios para los empresarios turísticos.
- Diseño de una estrategia de promoción del territorio: poner en valor los principales hitos y recursos turísticos comarcales mediante acciones de promoción, marketing y venta, web, central propia de reservas, etc.
- Promover y promocionar el ecoturismo o turismo sostenible, que minimice impactos negativos sobre el entorno natural y potenciar la sensibilización de la población local y los turistas que nos visitan, sobre la importancia de la

conservación de los recursos medioambientales y del patrimonio cultural y los valores tradicionales.

- Mayor apoyo a la implantación de establecimientos de restauración en toda la comarca.
- Desarrollo de información digital y señalización sobre el terreno.
- Oferta de formación como mecanismo de profesionalización del sector.
- Promover y realizar estudios previos en ámbitos que puedan ser susceptibles de inversión.
- Ayudas y acciones relativas a la eficiencia energética, cambio climático y comunidades energéticas locales.
- Una de las conclusiones o necesidades detectadas en los talleres es la realización de un seguimiento de las actuaciones propuestas. Incluido un aumento de las reuniones con los actores locales, reforzando lazos y compromisos. En base a esto se elabora un calendario de encuentros:

Encuesta abierta a la ciudadanía

La encuesta abierta a la ciudadanía se ha concebido como un vehículo que posibilitara la participación de cualquier persona y entidad que no hubiera podido tomar parte en los talleres territoriales y sectoriales.

Para su difusión se han utilizado los siguientes canales:

- Publicación en la web y redes sociales del Grupo.
- Listas de distribución.
- Red social Whatsapp.
- Mailing postal específico a las entidades asociativas registradas en el Registro de Asociaciones.
- Colaboración a través de entidades prescriptoras: ayuntamientos, asociaciones,…
- Distribución en los talleres celebrados.

Se han recibido un total de **148 cuestionarios**.

DATOS DE PERFIL:

Menos de 20 años	1%
De 20 a 39 años	17%
De 40 a 64 años	76%
De 65 ó más años	7%

Mujeres	60%
Hombres	39%
No indicado	1%

PRIORIDADES RECOGIDAS PARA LA COMARCA

Aunque todas las prioridades propuestas se consideran importantes, la ciudadanía destaca dar respuesta a la progresiva despoblación, ofrecer oportunidades a las personas jóvenes y apoyar a las y los nuevos emprendedores:

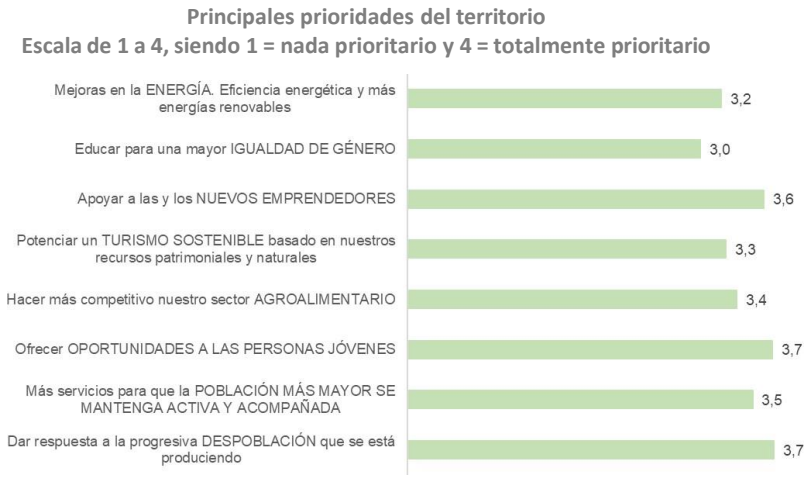

Principales prioridades del territorio (mujeres y hombres)
Escala de 1 a 4, siendo 1 = nada prioritario y 4 = totalmente prioritario

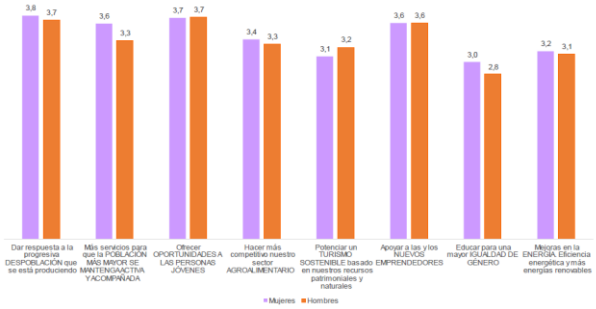

Además de estas, la ciudadanía ha identificado otras prioridades y/o concretado algunas de las propuestas. En este sentido, se han recibido las siguientes aportaciones como prioridades.

- Atracción de empresas que inviertan en el territorio y creación de nuevas empresas.
- Mejora de la empleabilidad de las y los jóvenes del territorio.
- Mayor cobertura en servicios básicos esenciales: atención sanitaria, guarderías, fisioterapeutas, atención domiciliaria,…
- Digitalización de la zona y mejora de infraestructuras de comunicación. Mejora de las conexiones a internet y telefonía
- Acciones en materia de vivienda: mejora de su accesibilidad, reforma de viviendas antiguas,…
- Publicidad y promoción del territorio para darlo a conocer
- Embellecimiento de pueblos y mejora del urbanismo de los mismos
- Conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas
- Ayudas y formación a las y los empresarios de la zona.
- Mejorar la movilidad mediante transporte público y/o colectivo

Encuesta para miembros de la Asamblea

El cuestionario va dirigido a los y las socios de la Asamblea, que actualmente cuenta con 176 socios. El objetivo ha sido recoger las propuestas de acciones prioritarias a incluir en la nueva EDLP 2023-2027. Las prioridades detectadas han sido las siguientes:

- Creación de empleo, ayudas para personas emprendedoras e inserción laboral.
- Medidas en materia de vivienda.
- Mantener el nivel de población actual.
- Ayudas para la conservación del patrimonio para atraer visitantes.
- Promoción del territorio y puesta en valor de la comarca.
- Modelo de captación de CO2.
- Eficiencia y transición energética.
- Apoyo a los comercios locales.
- Aumentar la oferta de servicios para las personas mayores.
- Apoyo al ecoturismo.
- Apoyo a la nueva agricultura. Diversificación de cultivos adaptados al cambio climático.
- Asesoría técnica para proyectos de ámbito municipal.

Como principal aportación diferencial recogida a través de esta encuesta está la de la necesidad de incluir en la Estrategia una acción vinculada con el desarrollo de un modelo de gestión de la captura de CO2 que convierta esta actividad en un recurso estratégico para la comarca. De igual forma, se refuerza la prioridad de algunos elementos de oportunidad para la comarca, como la diversificación de cultivos adaptados al cambio climático y la asesoría técnica para proyectos de ámbito municipal.

Tras la realización de los Talleres Territoriales y Sectoriales, junto a los datos recogidos en la encuesta ciudadana y la que afecta a los representantes de la misma, en la Asamblea, se ejecuta un trabajo de análisis e integración por parte del Equipo formado por la Junta Directiva, técnicos y personal del GDR, agentes locales y los representantes más destacados de la comarca del que resulta la Estrategia.

Una de las conclusiones o necesidades principales detectadas en los talleres es la realización de un seguimiento de las actuaciones propuestas por los agentes y actores locales implicados. Incluido un refuerzo de las reuniones con los actores locales, reforzando lazos y compromisos. En base a esto se elaborará un calendario de encuentros.

La Asociación de Desarrollo Molina de Aragón – Alto Tajo trabajará en estrecha relación con las instituciones y organizaciones locales, evitando la duplicidad de esfuerzos, el trabajo aislado y la competitividad entre ellas. Tratará de potenciar las sinergias y los efectos positivos del trabajo en equipo.

La Asociación potenciará la construcción del tejido social mediante la participación, la reflexión, el análisis conjunto y el intercambio de experiencias entre la población local y el Grupo de Desarrollo, tratando de que el conocimiento del contexto social sea una premisa básica en el trabajo desarrollado por el Grupo tal y como está recogido en el Procedimiento de Gestión y en los trabajos de las mesas sectoriales.

Así mismo, el trato con los promotores y emprendedores se desenvolverá en un ambiente de cortesía, imparcialidad, honradez y profesionalidad. El equipo técnico de la Asociación se asegurará que el promotor comprende los requisitos y obligaciones derivados de la concesión de ayudas, para ello le facilitará una guía de tramitación de ayudas, documento en el que el promotor podrá conocer con claridad cuál es el procedimiento de tramitación de solicitudes y podrá resolver sus dudas.
Para alcanzar los objetivos, la Asociación también procurara trabajar de modo coordinado con las Entidades Locales y otras Asociaciones del territorio, informando a estas entidades y organizaciones sobre las actuaciones de la Asociación, siempre de interés para las mismas. Además favorecerá actuaciones conjuntas entre las diferentes organizaciones. Se podrán crear alianzas, grupos de trabajo, etc.

Los Socios son parte fundamental de la Asociación y como tal se mantendrá una relación estrecha y fluida con ellos a través de la página web, del correo electrónico, envío de newsletters y/o boletines informativos. La ADR Molina-Alto Tajo no discriminará a sus socios/as por razón de raza, sexo, religión, origen, opinión política, orientación sexual, discapacidad u otras caracteristicas distintivas. Además, se garantizará la igualdad de las oportunidades y la transparencia en los procesos de elección de candidaturas a la Junta Directiva atendiendo a la Ley de Asociaciones, así como la participación y transparencia en la gestión de los órganos de decisión. Se asegurará la igualdad de derechos y deberes entre socios/as del mismo tipo, debiendo ser tratados con el máximo respeto y corrección, pudiendo expresarse y siendo escuchados como tales, en sus quejas, propuestas y sugerencias.

Las empresas y subcontratas son elementos clave para el buen funcionamiento y desarrollo de los proyectos y la actividad diaria de la Asociación. Por dicho motivo, nuestra relación se basará en el cumplimiento recíproco de compromisos, objetivos y contratos, que deriven siempre en beneficio de nuestros/as beneficiarios/as y usuarios/as. Garantizamos la transparencia y no discriminación en la contratación, sobre la base de la legalidad vigente y atendiendo a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad. La selección de empresas y subcontratas está regida por los principios de equidad, imparcialidad, honestidad y transparencia, respetando los derechos humanos y el impacto en el medio ambiente y en la sociedad.

B- Territorio y población objeto de la Estrategia

El Grupo de Desarrollo Rural ADR Molina de Aragón-Alto Tajo

Asociación de Desarrollo Rural Molina de Aragón-Alto Tajo, (en adelante ADR Molina- Alto Tajo). Entidad sin ánimo de lucro, que se rige con carácter general por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación y normas concordantes, las que en cada momento le sean aplicables, por los Estatutos vigentes, el Reglamento de Régimen Interno, así como los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de gobierno y representación dentro de la esfera de sus respectivas competencias.

Fecha de creación, 07 de febrero de 2002. Código de Identificación fiscal: G-19198480

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL MOLINA DE ARAGÓN - ALTO TAJO
Dirección: C/ Doctor Antonio López Ayllón, 1, 2ª planta
19300. Molina de Aragón (Guadalajara).
https://molina-altotajo.com/
info@molina-altotajo.com

Los órganos de gobierno y representación de la Asociación son la Asamblea General, como máximo órgano de decisión, y la Junta Directiva, como órgano colegiado de dirección permanente, respectivamente.

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General, integrada por todos los socios que se hallen en uso pleno de sus derechos sociales, es el órgano supremo de la Asociación, con facultades plenas deliberantes y decisorias y sus acuerdos, reglamentariamente adoptados.
Son socios de la ADR Molina- Alto Tajo la mayoría de los municipios del territorio de actuación, así como varios colectivos de asociaciones privadas y de la sociedad civil, entre ellos las organizaciones profesionales agrarias las organizaciones empresariales, las asociaciones de jóvenes, mujeres y culturales. La asociación la conforman un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores de los diferentes sectores socioeconómicos del territorio. Las Asambleas podrán tener carácter ordinario y extraordinario

Actualmente consta de un total de **176 socios**, correspondiendo un 54% de ellos a entidades públicas, 75 Ayuntamientos, 3 EATIM, las 7 Mancomunidades que conforman el territorio y la Comunidad del Real Señorío y su Tierra. El 46% restante está compuesto por las entidades privadas, asociaciones y personas físicas.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la Asociación de acuerdo con las disposiciones y directrices de la Asamblea General. Es elegida en el seno de la Asamblea y está compuesta por un total de 15 miembros, aplicando los siguientes porcentajes:

	Nº miembros	%
Sector Público	5	33,33%
Sector Privado	10	66,67%
Mujeres	9	60,00%
Jóvenes < de 41 años	2	13,33%

Adaptada y ratificada en la celebración de la Asamblea General del 16 de mayo de 2023, de conformidad con los criterios de valoración recogidos en la Orden 52/2023, de 21 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, en lo que atañe al porcentaje de mujeres y del sector privado.

La Junta Directiva se reunirá, en sesión ordinaria al menos una vez cada tres meses, y en sesión extraordinaria tantas veces como sea necesario y en los casos en que lo solicite la mitad de sus componentes ó lo decida el Presidente por propia iniciativa.

CARGO	MUJER / JOVEN	ENTIDAD/ SECTOR representante
Presidencia		**ENTIDAD PÚBLICA.** Ayuntamiento de Checa
Vicepresidente 1º		**ENTIDAD PÚBLICA.** Ayuntamiento de Molina de Aragón.
Vicepresidente 2º	M	**SECTOR EMPRESARIAL, TURISMO, COMERCIO, ARTESANÍA Y PYMES.**
Secretario/a	M	**ASOCIACIONES CULTURALES**. Asociación cultural Amigos del Pobo.
Tesorero/a		**ENTIDAD PÚBLICA.** Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra
Vocal	M	**ENTIDAD PÚBLICA.** Ayuntamiento de La Yunta
Vocal	J	**ENTIDAD PÚBLICA.** Ayuntamiento de Poveda de la Sierra
Vocal		**SECTOR DE TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA, FORESTAL Y TRUFICULTURA**.
		TRUFARC, Asociación de Recolectores y Cultivadores de Trufa.
Vocal	M/J	**ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y/O CLUBES DE CAZADORES Y/O PESCADORES.**
		Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha.
Vocal	M	**ASOCIACIONES DE MUJERES.**
		Asociación de Mujeres Nuestra Señora de los Remedios.
Vocal		**ASOCIACIONES EMPRESARIALES.**
		ATRAMA, Asociación de Turismo Rural del Alto Tajo y Molina de Aragón.
Vocal	M	**ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS, SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO Y APÍCOLA.**
		APAG, Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos.
Vocal	M/J	**ASOCIACIONES DE JÓVENES**. Asociación juvenil Urbiaka.
Vocal	M	**COOPERATIVAS AGRARIAS**.
		Sociedad Cooperativa Campillo de Dueñas
Vocal	M	**ASOCIACIONES DE PERSONAS DISCAPACITADAS.**
		AFAEAD, Asociación de Familiares y Amigos de Alzheimer y otros tipos de Demencias
Asesores		Delegación de Servicios de la JCCM en Molina de Aragón.
		Representante de la Diputación Provincial de Guadalajara
		Dirección Provincial de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.

EQUIPO TÉCNICO

El Equipo Técnico del Grupo está compuesto por cinco mujeres con amplio conocimiento de la zona, residentes en la misma y demostrada experiencia en la gestión de programaciones anteriores de desarrollo (incluso en distintos territorios), lo que repercute en la coordinación entre los actores locales y en los logros conseguidos. Queda conformado según la siguiente estructura:

CARGO	MUJER / JOVEN	Nombre
Gerente	M	María Jesús Madrid Madrid
Técnicas	M	Noelia Moreno Sanz
	M	Rosa María Pérez Pérez
Administrativa	M/J	Patricia García García
Responsable Administrativa y Financiera (RAF)	M	Paloma García de la Serrana Montero

EQUIPAMIENTO EXISTENTE EN LOCALES, MATERIAL Y MEDIOS

El GDR cuenta con un centro de desarrollo en la localidad de Molina de Aragón con cinco puestos de trabajo, sala de reuniones y local acondicionado para el archivo de la documentación, así como un aula de formación en la sede de la Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra, donde se celebran las reuniones de la Junta Directiva y acciones formativas que promueve el grupo. Se cuenta con los ayuntamientos y sedes de las Mancomunidades que ponen a disposición del Grupo los locales o infraestructuras que se pueda precisar para desarrollar actividades promovidas por la asociación.

Localización del territorio. Justificación del perímetro elegido

El ámbito geográfico de la estrategia es la Comarca de Molina de Aragón - Alto Tajo en la provincia de Guadalajara, con una extensión superficial de **4.310,30 km2** (datos extraídos del Instituto Geográfico Nacional de 2021) y compuesta por los términos municipales de **78 municipios, 36 pedanías y 10 entidades locales menores, que suman un total de 124 núcleos de población.**

Cuenta con una población de **8.948 habitantes** según el Instituto Nacional de Estadística a fecha de 01/01//2021.
Y **todos los municipios** se encuentran tipificados como **"zona de extrema despoblación"** según el Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha, en cumplimiento de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, es decir, con una **densidad menor de 8 habitantes por km2.**

La Comarca Molina de Aragón - Alto Tajo se sitúa en el extremo oriental de la provincia de Guadalajara, en una posición estratégica dentro de la península y siendo zona de paso y límite con las provincias de Soria y Zaragoza al Norte; Cuenca al Sur; Zaragoza y Teruel al Este; y las Comarcas de la Alcarria y Sierra Norte en la provincia de Guadalajara al Oeste. A pesar de esta centralidad, la dispersión geográfica, la escasez de población y la distancia media a la capital, en torno a los 150 km, la hace estar aislada y con problemas y deficiencias de orden demográfico, económico, administrativo, sanitario, educacional y social.

Se integra en las parameras y serranías de la rama "interna" del sistema ibérico. Se caracteriza topográficamente por su elevada altitud, 1.200 m. de media, las mayores se alcanzan en la zona del Alto Tajo, caracterizada además por un relieve más accidentado provocado por los barrancos que forma el río Tajo y sus afluentes en su paso por los valles. Más de la otra mitad de la Comarca está formada por una meseta bastante homogénea, sólo atravesada en dirección (NO-SE) por las Sierras de Caldereros y Selas, por último en todo el Occidente de la Comarca el paisaje es muy similar al de la meseta alcarreña.

La elección del área de intervención se justifica en los siguientes criterios:

- Histórico-culturales. Gran parte de los municipios forman parte del antiguo Señorío de Molina y sus Sexmas, a los que se suman los pertenecientes a los Pinares del Ducado de Medinaceli, el Valle del Mesa, y la zona del Alto Tajo y Sierra Ministra. Un territorio muy extenso con un denominador común: la extrema despoblación, en el extremo este de la provincia de Guadalajara, que le ha conferido una identidad cultural propia y distintiva del resto de la provincia.
- Naturales y medioambientales. La Comarca de Molina de Aragón - Alto Tajo destaca especialmente por su riqueza natural y medioambiental reconocida en varios espacios naturales protegidos como el Parque Natural del Alto Tajo, la Sierra de Caldereros, las Parameras de Maranchón, Hoz del Mesa y Aragoncillo, los Montes de Picaza, los Sabinares rastreros de Alustante-Tordesillos, los Prados húmedos de Torremocha del Pinar, las lagunas y parameras del Señorío de Molina y el Monumento Natural Estratotipo de Fuentelsaz. Además, como parte de su patrimonio natural, paisajístico, cultural o científico se incorpora la observación del firmamento, ya que la comarca posee la Certificación Starlight. Es difícil encontrar en Europa Occidental un espacio tan extenso y con tal grado de naturalidad.
- Geoparque Mundial de la Unesco. En el año 2014 la Comarca fue aceptada dentro de la Red Europea de Geoparques y el año 2015 este programa se convierte en un Programa propio de la Unesco. El Geoparque delimita un espacio de destacada importancia geológica que se corresponde con el ámbito de actuación del Grupo y reconoce la labor realizada por los distintos agentes del territorio para dinamizar y promover como motor de desarrollo las relaciones entre el patrimonio geológico y los demás valores del territorio (naturaleza, historia, arqueología, cultura,…). En 2023 se ha obtenido la tarjeta verde en el proceso de revalidación.
- Hidrografía: La Comarca vierte sus aguas a las dos grandes cuencas hidrográficas del Tajo y del Ebro. La mayor parte de su extensión pertenece a la Cuenca del Tajo con sus distintos afluentes, el Cabrillas, La Hoz Seca, Gallo, Ablanquejo, Tajuña. El área más septentrional, que desagua en los ríos Mesa y Piedra pertenecen a la Cuenca del Ebro. Además cuenta con numerosas zonas húmedas y lagunas, las más importantes en cuanto volumen de agua acumulado son las de Setiles y Tordesilos. Otras de menor capacidad y que en épocas de sequia en ocasiones aparecen secas se encuentran diseminadas por la comarca, La Yunta, Campillo de Dueñas, Estables… Por último cabe destacar la Laguna de la Parra en el término de Taravilla, de origen tectónico y de gran atractivo turístico
- Clima continental. Es uno de los rasgos más característicos de la Comarca, destacando por la rigurosidad de sus inviernos y la importante oscilación térmica entre el día y la noche. Esta especial característica del clima ha condicionado la vida de sus habitantes y la afluencia de visitantes, que se concentran sobre todo en los meses estivales. No obstante, este clima especial que tenemos en esta zona de la península despierta un interés mediático que hemos de saber aprovechar y valorar, tratando de aportar aspectos positivos a esta

particularidad.

- Cohesión interna. Las circunstancias explicadas anteriormente y el trabajo realizado a lo largo de más de 20 años por el Grupo han contribuido a potenciar una identidad comarcal propia con la que los habitantes se sienten identificados y orgullosos.
- Propuesta de comarcalización aprobada por las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha en sesión plenaria el día 26 de mayo de 2000.

Ámbito geográfico y población objeto de actuación

La Comarca de Molina de Aragón – Alto Tajo tiene actualmente **8.948 habitantes** y una superficie de **4.310,30 km2,** lo que supone una **densidad de población de 2,08 habitantes por kilómetro cuadrado**. Estamos hablando de un auténtico desierto demográfico, con densidades de población similares a Laponia o Siberia, una de las zonas más despobladas de toda Europa; siendo este el principal problema al que se enfrenta la Comarca, pues este punto de partida condiciona cualquier intervención, estrategia y participación que se haga en el territorio.

El ámbito geográfico de la Estrategia incluye **78 municipios, 36 pedanías y 10 entidades locales menores, que suman un total de 124 núcleos de población.**

Todos los municipios se encuentran clasificados como "zona de extrema despoblación", es decir, con una densidad menor de 8 habitantes por km2. Solo uno de los municipios, Molina de Aragón tiene una población superior a 3.000 habitantes. El resto de los municipios son **menores de 400 habitantes**, con **61 municipios con menos de 100 habitantes (un 78%).**

Municipio	Pedanías y Entidades Locales Menores (EATIM)	Población(nº de habitantes)	Superficie (km2)	Densidad de población (hab/km2)	Clasificación despoblamiento	Código Zona
Ablanque		60	51,4	1,17	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Adobes		32	32,66	0,98	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Alcolea del Pinar	Cortes de Tajuña, Garbajosa, Tortonda, Villaverde del Ducado	326	113,35	2,88	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-2
Alcoroches		128	32,25	3,97	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Algar de Mesa		53	23,83	2,22	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Alustante	Motos	153	93,04	1,64	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Anguita	Aguilar de Anguita, Padilla del Ducado, Santa María del Espino, Villarejo de Medina	152	127,22	1,19	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-2
Anquela del Ducado	Tobillos(EATIM)	59	25,66	2,3	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Anquela del Pedregal		26	38,23	0,68	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Arbeteta		20	63	0,32	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-4
Armallones		55	77,75	0,71	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-4
Baños de Tajo		21	28,28	0,74	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Campillo de Dueñas		75	60,63	1,24	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Canredondo		76	63,52	1,2	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-2
Castellar de la Muela		32	21,38	1,5	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Castilnuevo		6	19,54	0,31	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Checa		286	181,43	1,58	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Chequilla		17	15,3	1,11	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Ciruelos del Pinar		23	16,8	1,37	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3

Municipio	Pedanías y Entidades Locales Menores (EATIM)	Población(nº de habitantes)	Superficie (km2)	Densidad de población (hab/km2)	Clasificación despoblamiento	Código Zona
Cobeta		109	43,59	2,5	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Corduente	Aragoncillo,Canales de Molina, Castellote, Cuevas Labradas (EATIM), Lebrancón(EATIM), Teroleja(EATIM), Terraza, Torete(EATIM), Valsalobre, Ventosa(EATIM)	342	232,92	1,47	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Embid		33	36,2	0,91	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Esplegares		39	37,45	1,04	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-2
Establés	Anchuela del Campo	29	52,27	0,55	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Fuembellida		13	26,05	0,5	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Fuentelsaz		92	40,41	2,28	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Herrería		26	19,14	1,36	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Hombrados		39	37,84	1,03	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Huertahernando		58	51,32	1,13	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-2
Iniéstola		22	10,05	2,19	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-2
Luzaga		65	29,7	2,19	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-2
Luzón		65	56,98	1,14	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Maranchón	Balbacil, Clares, Codes,Turmiel	232	153,32	1,51	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Mazarete		31	56,17	0,55	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Megina		35	27,89	1,25	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Milmarcos		73	43,91	1,66	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Mochales		42	32,32	1,3	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Molina deAragón	Anchuela del Pedregal, Cubillejo de la Sierra(EATIM), Cubillejo del Sitio, Tordelpalo	3.217	168,33	19,11	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Morenilla		50	28,37	1,76	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Ocentejo		17	30,95	0,55	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-2
Olmeda de Cobeta	Buenafuente del Sistal	63	39,62	1,59	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Orea		210	71,25	2,95	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Pardos		40	23,15	1,73	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Pedregal(El)		66	23,2	2,84	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Peñalén		75	59,18	1,27	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-4
Peralejos de las Truchas		155	70,76	2,19	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Pinilla de Molina		10	23,18	0,43	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Piqueras		49	32,31	1,52	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Pobo de Dueñas(El)		104	55,28	1,88	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Poveda dela Sierra		116	51,7	2,24	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-4
Prados Redondos	Aldehuela, Chera(EATIM), Pradilla	57	53,43	1,07	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3

Municipio	Pedanías y Entidades Locales Menores (EATIM)	Población(nº de habitantes)	Superficie (km2)	Densidad de población (hab/km2)	Clasificación despoblamiento	Código Zona
Recuenco (El)		62	75,18	0,82	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-4
Riba de Saelices	La Loma(EATIM), Ribarredonda	106	66,68	1,59	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-2
Rillo de Gallo		47	25,9	1,81	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Rueda de la Sierra	Cillas	40	51,01	0,78	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Sacecorbo	Canales del Ducado	91	72,44	1,26	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-2
Saelices de la Sal		39	19,37	2,01	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-2
Selas		43	44,82	0,96	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Setiles		85	56,77	1,5	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Taravilla		33	60,68	0,54	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Tartanedo	Amayas, Concha, Hinojosa, Labros	144	148,29	0,97	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Terzaga		20	33,81	0,59	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Tierzo	Salinas de Armallá	48	40,06	1,2	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Tordellego		50	33,47	1,49	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Tordesilos		94	46,49	2,02	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Torrecuadrada de Molina	Otilla(EATIM)	18	35,8	0,5	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Torrecuadradilla		28	32,88	0,85	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-2
Torremocha del Pinar		38	50,47	0,75	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Torremochuela		8	17,82	0,45	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Torrubia		23	28,18	0,82	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Tortuera		184	82,21	2,24	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Traíd		27	48,59	0,56	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Valhermoso	Escalera	25	29,09	0,86	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Valtablado del Río		8	25,21	0,32	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-4
Villanueva de Alcorón		138	99,17	1,39	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-4
Villel de Mesa		180	37,07	4,86	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Yunta(La)		91	56,19	1,62	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-3
Zaorejas	Huertapelayo, Villar de Cobeta	104	189,14	0,55	EXTREMA DESPOBLACIÓN	GU-4
TOTAL		**8.948**	**4.310,30**	**2,08**		
		Habitantes	**km 2**	**(hab/km2)**		

Clasificación según el Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural de Castilla-La Mancha.

Zonificación del medio rural en Castilla-La Mancha

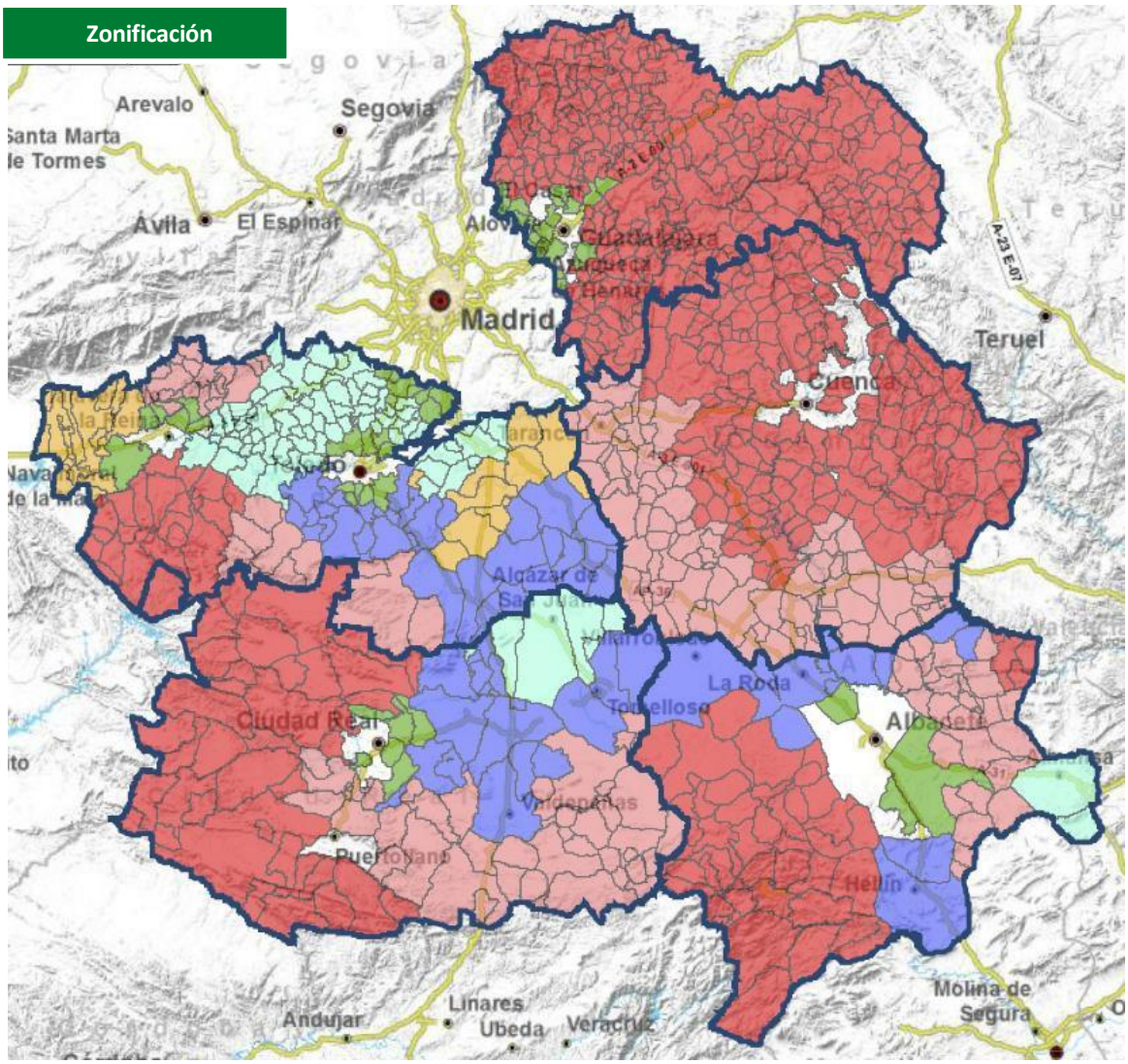

- EXTREMA DESPOBLACIÓN
- INTENSA DESPOBLACIÓN
- EN RIESGO
- INTERMEDIA AGRÍCOLA
- INTERMEDIA DIVERSIFICADA
- PERIURBANA
- URBANA

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Situación

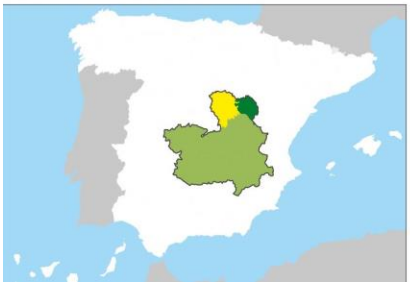

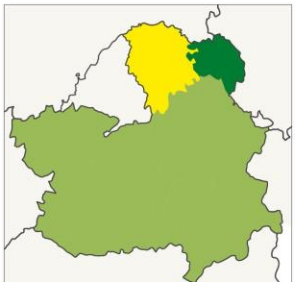

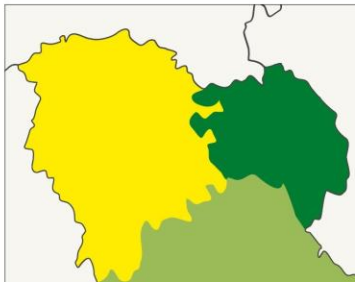

Mapas Comarca Molina de Aragón – Alto Tajo

Nº de habitantes

Densidad de Población

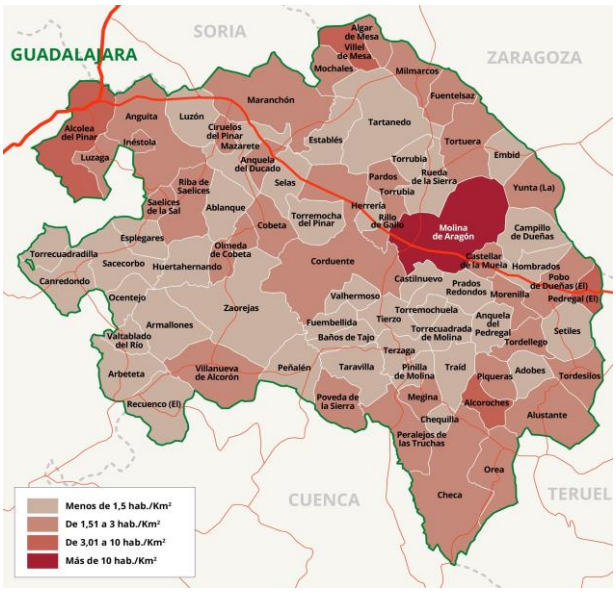

Red Natura 2000

Mapa Geoparque Mundial de la UNESCO Comarca Molina-Alto Tajo

C- Programa territorial

C.1. Diagnóstico de la situación de partida

Diagnóstico cuantitativo. Indicadores del territorio

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA Y LABORAL

Estructura demográfica

La población total del territorio de La Comarca Molina de Aragón - Alto Tajo es de 8.948 personas. 4.929 hombres y 4.019 mujeres, la tasa de masculinidad es del 55%.

Destaca la elevada tasa de envejecimiento. **Los mayores de 65 años suponen un 31,9% de la población, lo que supone 11,9 puntos porcentuales por encima de la media española.** Las personas mayores de 75 años representan el 20% de la población, 1 de cada 5 habitantes de la comarca.

El mayor reto al que se enfrenta la Comarca es la pérdida de población. A lo largo de los últimos 5 años **se** ha perdido el 9,8% de la población, lo que representa **una pérdida** media anual de aproximadamente un 1,3%. Se trata de una de las zonas más despobladas de Europa, con una densidad de población del 2.08 %. Este punto de partida condiciona cualquier intervención, estrategia y participación que se haga en el territorio.

Condicionantes que provocan que los jóvenes sin posibilidad de estudios superiores y deseosos de salir de la Comarca ante la falta de oportunidades vean el futuro poco **esperanzador**, Son muy pocos los jóvenes que regresan a la comarca, tendencia que parece remitir en los últimos años. Tan solo un decidido impulso al medio rural desde las propias administraciones, donde se tengan en cuenta las dificultades de este para salir adelante, será capaz de mantener y atraer población a la Comarca, a la par que conservar y mantener el medio natural y su rica y variada diversidad**.**

Los movimientos migrantes quedan reflejados en la población escolar, que supone el 43 % del total. No obstante, es un sector poblacional con graves problemas de estabilidad económica y territorial, lo conlleva una mayor inseguridad en cuanto al futuro poblacional se refiere. Pero no podemos olvidar que gracias a la llegada de migrantes, puesto que en general es población más joven, se mantienen muchos de nuestros pequeños municipios, continúan abiertas escuelas y regentan pequeños negocios destinados a proporcionar servicios a la población local.

Distribución por edad de la población de a 01/01/2022

Tramo de edad	ADR Molina de Aragón - Alto Tajo	España	Diferencia
Menos de 25 años	15,90%	24,10%	-8,50%
De 25-64 años	52,60%	55,90%	-3,40%
De 65 o más años	31,50%	20,00%	11,90%

Desempleo

El desempleo afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres (180 mujeres desempleadas a finales de 2021 frente a 163 hombres desempleados). Además, el desempleo **aumenta de forma importante con la edad**. Un 62% de las personas desempleadas del territorio corresponden al grupo de mayores de 45 años.
El desequilibrio entre hombres y mujeres, especialmente en los grupos de edad jóvenes, influye de forma significativa también en el proceso de despoblación. La incorporación progresiva y en aumento de la mujer al mercado laboral ha hecho que muchas de ellas, hayan emigrado a las ciudades con un sector servicios, más desarrollado. Además la construcción y la agricultura, con más peso en los pequeños núcleos rurales de la Comarca se encuentran fuertemente masculinizados.

Personas desempleadas a 31/12/2021 **HOMBRES**			Personas desempleadas a 31/12/2021 **MUJERES**		
Menor de 25 años	De 25 - 44 años	Más de 45 años	Menor de 25 años	De 25 - 44 años	Más de 45 años
10	54	99	4	64	112

A la vista de todos estos datos y teniendo en cuenta la delimitación de zonas rurales en extrema despoblación, la Comarca de Molina de Aragón-Alto Tajo es una zona rural a revitalizar aplicando las medidas necesarias para el desarrollo sostenible del medio rural. Caracterizada por su escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico con dificultades de vertebración territorial.
Se caracteriza por ser una economía en la que predomina el sector servicios, concentrados fundamentalmente en la localidad de Molina de Aragón, que ejerce funciones de cabecera comarcal. Allí se localizan los principales servicios, Educación, Sanidad, Oficinas, Cajas, Bancos, Gestorías, Aseguradoras, Comercios, restaurantes, bares, etc. Domina el sector servicios, seguido de la agricultura, sector poco dinámico, con importantes dificultades para diversificar su economía y desarrollar nuevos servicios y productos innovadores. La silvicultura, la actividad forestal y la prevención de incendios forestales cobra cada vez más protagonismo, al igual que el turismo, no ocurre lo mismo con la construcción que sufre la falta de relevo generacional. Por último La industria, dentro de la cual podríamos destacar una incipiente industria de energías renovables, eólica y biomasa.
Las empresas de la Comarca son en general microempresas; su tamaño no supera los 10 trabajadores, tan solo podríamos citar dos o tres ejemplos de pequeñas empresas, no existiendo ninguna mediana y gran empresa. La mayoría de ellas son pequeños autónomos, generalmente hombres, que tienen uno o dos empleados a lo sumo. La edad media de estos autónomos se sitúa entre los 45 y 60 años.

SECTORES ECONÓMICOS

Turismo

La comarca cuenta con múltiples recursos que poner en valor para atraer la demanda turística: patrimonio natural, paisajístico y biodiversidad, arquitectónico, recursos gastronómicos y un alto grado de conservación medioambiental entre otros. Existe una tendencia clara hacia el ecoturismo o turismo sostenible de naturaleza, por lo que se han desarrollado varios programas para ponerlo en valor, en colaboración con los principales actores en esta materia, Geoparque, Parque Natural y ATRAMA (Asociación turística de Molina de Aragón).

El turismo sostenible y la voluntad de luchar contra el cambio climático forman parte intrínseca del territorio y sus habitantes, que poseen una profunda concienciación respetuosa y sostenible del mismo, con una demostrada tendencia al turismo sostenible de naturaleza.

Gran parte del territorio está incluido en la Red Natura 2000, Red Ecológica Europea de Áreas de Conservación de la Biodiversidad, cuya finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat en Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea. Recientemente el ENP (ZEC-ZEPA) Parque Natural del Alto Tajo ha sido adherido al Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza Red Natura 2000 (SRSTNRN2000).

El proyecto de cooperación Red Natura 2000 en Castilla la Mancha ha permitido que 9 empresas turísticas de la comarca se adhieran también al SRSTNRN2000, con el firme propósito de pertenecer al del Club de Ecoturismo en España, una iniciativa pionera de la Asociación de Ecoturismo en España (AEE) que ofrece experiencias de ecoturismo sostenible, garantizando a los viajeros la contribución al desarrollo local y a la conservación de la biodiversidad de los espacios protegidos que visitan y de los servicios turísticos que disfrutan.

El ENP (ZEC-ZEPA) Parque Natural del Alto Tajo y el Geoparque Mundial de la Unesco Comarca Molina-Alto Tajo están adheridos a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS). Esta Carta es una acreditación de ámbito europeo a los espacios naturales protegidos que han demostrado su firme compromiso con el turismo sostenible. La Carta no sólo incluye a las áreas y espacios

protegidos, sino también contempla una serie de compromisos y acciones para las empresas turísticas del territorio que se adhieren a la misma colaborando con los gestores de los espacios protegidos, ofreciendo un modelo innovador de turismo sostenible y realizando una importante labor de concienciación respetuosa con el medio y divulgación de los valores de sostenibilidad. Un total de 15 empresas poseen la acreditación.

En cuanto a los recursos, existen varios puntos de información turística: la Oficina Comarcal de Turismo de Molina de Aragón; 3 puntos de información situados en las inmediaciones a las entradas del Parque Nacional en Peralejos de las Truchas, Poveda de la Sierra y Ocentejo; y 4 Centros de Interpretación: El Sequero de Orea, La Dehesa de Corduente, el Museo de la Ganadería Tradicional de Checa y el Museo etnográfico Río Tajo de Zaorejas. Próximamente se va a abordar la puesta en marcha del Centro de Recepción de Visitantes del Geoparque en Molina de Aragón.

Respecto a la oferta de museos, destaca el Museo Comarcal de Molina de Aragón, junto a otros de menor magnitud, pero no por ello menos interesantes incluido uno al aire libre, con temáticas medioambientales, históricas, culturales, etnográficas,… Miradores, espacios ambientados, zonas de baño, barrancos espectaculares, *geosites* y actividades de turismo de naturaleza, ecoturismo y turismo de aventura, completan la oferta histórico-cultural turística de la Comarca.

Algunos de los elementos turísticos más relevantes en el territorio de Molina de Aragón - Alto Tajo son:

- Castillos. Como territorio-frontera existen numerosas fortificaciones, torres y atalayas, destacando los castillos realengos de Molina, Zafra, Establés y Fuentesalz. Y los recién restaurados de Villel de Mesa y Embid.
- Iglesias, santuarios y pairones. El territorio y, especialmente Molina, está repleto de construcciones religiosas de gran valor histórico y patrimonial. Destacan los pairones o peirones, como elementos para orientarse y orar en las entradas de los núcleos de población o cruces de caminos. Algunas de las figuras más reconocidas son Santa Clara, en Molina; La Ermita de la Virgen de Hoz, en Ventosa; Santa Catalina en Hinojosa; y San Juan Bautista en Milmarcos, entre otros.
- Etnología. El territorio goza de numerosos elementos de carácter etnológico y etnográfico que recuerdan a trabajos o actividades tradicionales ya perdidas. Desde construcciones como chozones, zahurdas y palomares, hasta la producción de sal y la apicultura. Destacamos museos como el Museo de la Trashumancia de Checa, configurado como un espacio temático donde podemos aprender cómo era la vida tradicional de los ganaderos y de la trashumancia, así como diferentes aspectos de la vida natural y cotidiana de los habitantes de la zona.
- Yacimientos arqueológicos. Desde la época prehistórica la zona ha sido poblada, denotando una riqueza en recursos arqueológicos, que van desde el paleolítico con pinturas y grabados (Cueva de los Casares y abrigos de Rillo, declarados Patrimonio inmaterial de la Humanidad por la Unesco), importantes restos celtibéricos (Yacimiento de Ceremeño, Peña Moñuz, Rodiles o Castil de Griegos...) hasta la edad medieval, con los restos de la judería de Molina, el yacimiento del Prao de los Judíos o el trazado del Barrio Moro.
- Reserva Starlight. Los cielos de Molina - Alto Tajo tienen la certificación de Reserva Starlight para la observación astronómica. Gracias a su altitud y la configuración del territorio constituyen uno de los espacios más limpios para su observación de la península ibérica.
- Geoparque Molina- Alto Tajo Los geoparques son territorios que presentan un patrimonio geológico notable, que es convenientemente conservado y utilizado como motor para el desarrollo local. Desde noviembre de 2015 los geoparques son, además, un subprograma de la UNESCO incluido dentro del programa de Ciencias de la Tierra y Geoparques. Adscrito a la Carta Europea de Turismo Sostenible y al club Soy Ecoturista. Revalidado en 2023.
- El territorio cuenta con numerosas fiestas, festivales y ferias con distintas características y gran diversidad en sus temáticas. En Molina destacan el Festival Internacional de Time-lapse, por su repercusión mediática y proyección internacional. Existen varias fiestas de interés turístico regional o provincial, fiesta Ganchera del Alto Tajo, festividad de La Virgen del Carmen, Loa a la Virgen de la Hoz, los Diablos de Luzón… y la feria medieval o de la trufa, entre otras.

La comarca cuenta con 28 viviendas y apartamentos de uso turístico y 10 empresas de turismo activo y ecoturismo. La oferta actual es de 2.051 plazas de alojamiento, a través de un total de 94 establecimientos repartidos de la siguiente manera:

Establecimientos Turísticos		
Tipo	**Cantidad**	**Plazas**
Pensiones	5	108
Hostales	8	226
Hoteles	7	254
Apartamentos y Casas Rurales	68	518
Campings	2	468
Albergues turísticos	4	477
TOTALES	**94**	**2.051**

Restauración

La comarca cuenta con un total de **148 establecimientos dedicados a la hostelería**, entre ellos 104 bares y cafeterías y **44 restaurantes**. Oferta claramente insuficiente para cubrir el número de visitantes que acuden a la zona. El problema fundamental es la estacionalidad de la demanda, resulta complicado mantener este tipo de establecimientos fuera de los meses estivales. La escasa población condiciona el cierre de estos locales, mientras que la afluencia de visitantes, unido al retorno vacacional, que multiplica la población en casi 10 puntos, dificulta en gran medida la gestión en este sector. Influye también en gran medida el déficit de mano de obra disponible.

Por otro lado, la oferta gastronómica es rica y variada, siendo muy apreciada. Entre los platos típicos destacan el cabrito frito al ajillo, las setas de temporada, la trufa, los torreznos, el típico morteruelo de la zona, los adobos, embutidos y morcillas.

Primer sector e industria agroalimentaria

Las actividades del primer sector suponen el 12% de las empresas y el 23% del empleo.

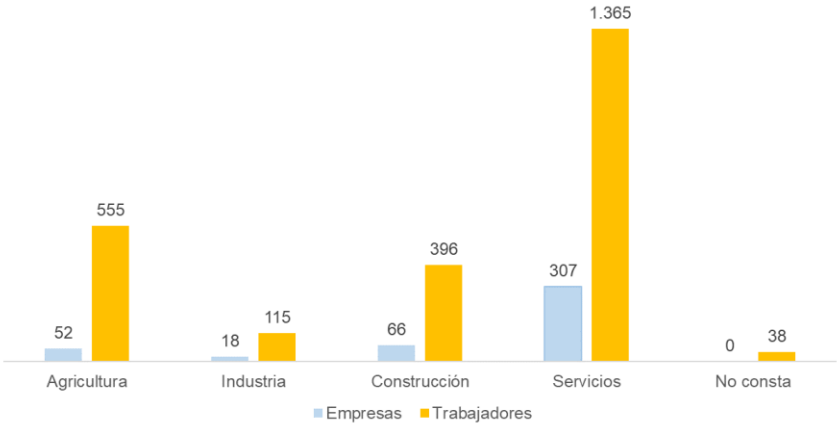

La Superficie Agraria Utilizada (SAU) supone un total de 130.298 ha, y está formada en un 61% por cultivos herbáceos y barbechos (tierra arable), en un 39% por tierras para pastos (pastos permanentes) y el resto por huertos para consumo propio y cultivos leñosos.

Se produce, todavía a pequeña escala, la incorporación de nuevos cultivos, más sostenibles, innovadores y que diversifican la producción es el caso de las plantaciones de lavanda. El GDR ha impulsado dos proyectos para desarrollar una empresa de servicios para los agricultores de lavanda y una destilería de aceites esenciales.

El territorio de Molina de Aragón - Alto Tajo acoge un total de 62.665 cabezas de ganado, destacando el ganado ovino y caprino. La producción de ganado se moderniza, apostando por una ganadería más sostenible e incluso retomando prácticas ancestrales de pastoreo ecológico y trashumancia.

Tipo de ganado	nº de cabezas
Bovino	1.776
Ovino y caprino	60.889
TOTALES	**62.665**

En cuanto a la **industria agroalimentaria**, la comarca cuenta con un total de **38 empresas** industriales dedicadas a actividades relacionadas con cualquiera de las etapas de producción, transformación y envasado de alimentos. Destacan por su calidad las actividades relacionadas con la elaboración de productos cárnicos y embutidos, miel, trufa, sal, queso, etc, y en particular, la elaboración artesanal de productos locales, como el tradicional morteruelo, los adobos, la extracción de sal, huevos o la producción de cerveza artesana. La tendencia es marcadamente al alza en este tipo de producto de manufactura artesanal y de calidad.

RECURSOS Y ESTRUCTURAS DE IGUALDAD, CONCILIACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

Centros de la Mujer

La comarca cuenta con un Centro de la Mujer situado en Molina de Aragón.

En este centro se ofrece información, orientación y asesoramiento personalizado a todas las mujeres del territorio en materia laboral y empresarial, asesoramiento jurídico, así como apoyo psicológico y recursos sociales. Además, se organizan encuentros y jornadas para avanzar en la igualdad de género y apoyo a las familias. Realizan una importante labor en cuanto a inclusión social se refiere, especialmente con recién llegados y familias en situación vulnerable.

Servicios vinculados a la conciliación

La comarca dispone de servicios vinculados a la conciliación, los cuales se muestran en la tabla siguiente:

	Centros de día	Residencias de mayores y viviendas tuteladas	Guarderías	Colegios
Nº de equipamientos	1	16	1	1+5 agrupados

Como principal necesidad, insuficientemente cubierta, aparecen los centros de día, debido a que es un servicio esencial para garantizar a las personas mayores la atención y cuidados que necesitan, así como ofrecer a las y los familiares cuidadores herramientas efectivas de conciliación familiar y laboral.

Cabe destacar la labor de CRUZ ROJA, CARITAS, AFAEAD y CEPAIM, en colaboración con los Servicios Sociales de la Administración, que proporcionan herramientas efectivas en la comarca, como el Programa de acompañamiento y descanso de personas dependientes, vinculado a la conciliación familiar. Realizan una intensa actividad asistencial, articulando su actividad con las instituciones del territorio y con el impulso del propio Grupo, colaborando para ampliar el alcance de sus servicios.

En lo que respecta a guarderías y colegios, las primeras son claramente insuficientes, tan sólo se cuenta con una de ellas en el núcleo mayor de población, Molina de Aragón. Situación que provoca una gran necesidad, la Comarca es muy extensa y las distancias excesivamente grandes para que los pequeños puedan acudir fuera de este núcleo. Los 5 colegios agrupados rurales, que cubren la primera etapa escolar realizan una labor importantísima e imprescindible. La comarca cuenta con un buen servicio de transporte escolar pero en muchos casos los pueblos están demasiado alejados superando el tiempo razonable de transporte.

Recursos de atención social y salud

Como recursos de atención social más importantes, el territorio cuenta con los siguientes:

1 Centro de Información Juvenil.
5 Centros de Salud y 69 Consultorios Locales. Servicio de helicóptero y UVI medicalizada.
13 farmacias y/o botiquines rurales.
242 plazas en dos residencias y un centro de día para personas mayores ubicadas en Molina de Aragón y viviendas tuteladas.
Programa "Como en casa", financiado por la Diputación Provincial de Guadalajara y prestado por la Cruz Roja para personas mayores y personas en riesgo de exclusión social.
Programa de ayuda a domicilio de la Consejería de Bienestar Social, desarrollado en colaboración con los ayuntamientos.
Servicio de acompañamiento para personas mayores.
Servicio de podólogo itinerante.
Servicio de Transporte a la Demanda.

DESARROLLO LOCAL

Asociaciones

La comarca dispone de un total de 529 **asociaciones re**gistradas, aunque muchas de ellas sin actividad actualmente.

El asociacionismo es clave en un territorio tan amplio, y los nexos que establecen las asociaciones sostienen el tejido sociocultural de la población. Destaca la actividad social junto con labor en la organización, desarrollo, recuperación, promoción y mantenimiento de eventos culturales y tradicionales, deportivos y acciones y en la preservación medioambiental del entorno.

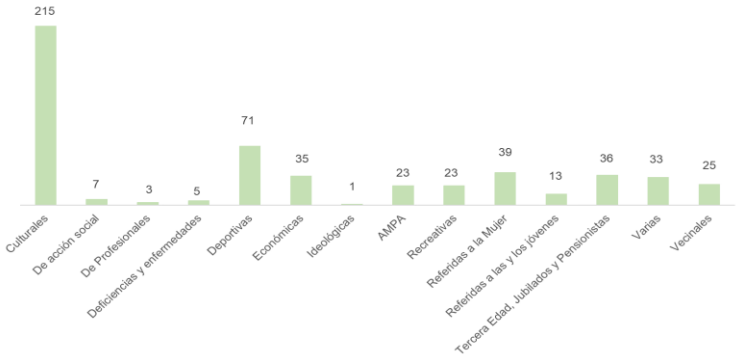

Cultura

El patrimonio arquitectónico e histórico de la comarca cuenta con un fuerte reconocimiento, destacando la Torre de Aragón, el Yacimiento El Ceremeño, el Castillo de Santiuste y la pertenencia a Rutas Culturales Históricas, como la Ruta del Cid, el Sendero GR-66, o la Ruta Turística de Castillos y las actividades, fiestas o eventos de interés turístico en auge, con gran atracción de visitantes: Fiesta de los Gancheros, Diablos de Luzón, Festival Internacional de Timelapse, etc.

La oferta de museos está en auge, con el Museo Comarcal de Molina de Aragón como referente, junto a otros de menor magnitud, pero no por ello menos interesantes, incluido uno al aire libre a lo largo de toda la comarca. Esta oferta se complementa con los 4 centros de interpretación ambiental existentes que contribuyen a la permanente difusión de la riqueza natural que es parte de la identidad natural del territorio.

La mayor actividad cultural de la Comarca son los ciclos o jornadas culturales, junto con la celebración de festivales y ferias, habitualmente ideadas y gestionadas en colaboración entre las asociaciones culturales y los ayuntamientos del territorio.

Por otro lado, el territorio de Molina de Aragón - Alto Tajo cuenta con 4 bibliotecas públicas y un servicio de bibliobús con 17 rutas establecidas en la comarca, ofreciendo paradas cada 21 días en los municipios que no disponen de biblioteca, incluyendo los centros escolares que existen en los municipios.

Nuevas Tecnologías. Inclusión digital

Existen dos centros de coworking, ambos en Molina de Aragón, La Nevera y el Centro Anida, de reciente creación. Que realizan, especialmente el Espacio Anida, además de las labores propias, acciones de dinamización, encuentros entre promotores de todos los sectores económicos y sociales, charlas y ferias y eventos entre otros. El Grupo colabora estrechamente con este centro.

Se complementa con 15 Puntos de Inclusión Digital distribuidos por toda la comarca, ascendiendo a 63 el número de terminales disponibles. Gracias a un programa abordado por la Diputación de Guadalajara, la fibra óptica se está extendiendo progresivamente por todo el territorio, llevando Internet de alta velocidad a los municipios más aislados, un gran avance digital que generará nuevas oportunidades de negocio y conectividad a todos los niveles en el territorio.

Cooperativas

Existen un total de 14 cooperativas, 10 corresponden a trabajo asociado y únicamente cuatro son de ámbito agrario y de explotación común de la tierra. Recientemente una de ellas ha emprendido nuevas actividades, la Sociedad Cooperativa Campillo de Dueñas, amplia la agrupación de servicios y productos. Existen dos empresas de transformación, dedicadas a la prestación de servicios y a la destilería de aceites esenciales, que funcionan de manera cooperativista, surgidas tras la implantación del nuevo cultivo de la lavanda.

Recursos para la Formación

1 Aula de Educación de adultos.
1 Aula de la UNED, que ofrece cursos de verano y programaciones especiales, además de poder trabajar en red con la educación a distancia
1 Ciclo Formativo de Grado Medio. Cocina y Gastronomía, impartido en el IES de Molina
1 Instituto de Educación Secundaria, situado en Molina de Aragón. Los estudiantes que viven en los pueblos más alejados acuden a los centros de Briguega y Cuenca
1 Colegio Comarcal de Educación Infantil y Primaria
1 Residencia escolar. Disponible para los alumnos que viven demasiado lejos, recordamos que aunque el transporte escolar funciona bien, los trayectos en algunos casos son demasiado largos
1 Academia de carácter privado para apoyo escolar
1 Aula de música comarcal
5 CRA (Colegios Rurales Agrupados) que permiten asentar población, ya que promueven la educación para las y los niños del territorio sin tener que recorrer grandes distancias, mejorando notablemente las condiciones de inclusión y evitando el aislamiento que sufren en sus pequeños municipios

MEDIO AMBIENTE

Áreas protegidas. Red de Espacios Protegidas de Castilla-La Mancha

El territorio de Molina de Aragón - Alto Tajo tiene una gran riqueza medioambiental, alto valor ecológico y un buen estado de conservación, Aproximadamente **el 70% del territorio se encuentra dentro de algún área natural protegida y zonas Red Natura 2000.**

La Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, cuya normativa es de aplicación al territorio y contribuye a los objetivos de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla La Mancha, nace con la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza. En ella se integran los espacios naturales que surgen de la aplicación de esta norma autonómica: parques naturales, reservas naturales, monumentos naturales, micro reservas, reservas fluviales, paisajes protegidos, parajes naturales y zonas periféricas de protección, así como aquellos espacios que se encuentren sometidos a Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. Forman parte de la misma los espacios naturales declarados en el territorio de Castilla-La Mancha en aplicación de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, en el que se incluyen Parques Nacionales y aquellas figuras resultantes de la aplicación de la legislación de caza y pesca de Castilla-La Mancha: Refugios de Fauna y los Refugios de Pesca. figuras de protección que la Ley de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha denomina Zonas Sensibles y espacios naturales que surgen por aplicación de las Directivas Europeas de Aves (79/409/CEE) y de Hábitats (92/43/CEE). Se integrarán de esta forma los Lugares de Importancia Comunitaria, las ZEPAS (Zonas de Especial Protección para las Aves),s ZEC (Zonas Especiales de Conservación)y las figuras que resulten de la aplicación efectiva en la gestión de conservación de especies protegidas como las Áreas Críticas. Áreas Forestales, destinadas a la conservación de recursos naturales y aquellas otras que declare el Consejo de Gobierno de Castilla- La Mancha (corredores biológicos, normas o convenios, etc.)

Figuras de Protección dentro del Territorio de la Comarca Molina de Aragón- Alto Tajo

Denominación	Municipios incluidos	Figura de protección	Ha.
Alto Tajo	Ablanque, Alcoroches, Alustante, Arbeteta, Armallones, Baños de Tajo, Cifuentes, Cobera, Corduente, Checa, Chequilla, Esplegares, Fuembellida, Huertahernando, Luzón, Mazarete, Megina, Ocentejo, Olmeda de Cobeta, Orea, Peñalén, Peralejos de las Truchas, Pinilla de Molina, Poveda de la Sierra, El Recuenco, Riba de Saelices, Sacecorbo, Saelices de la Sal, Selas, Taravilla, Terzaga, Tierzo, Torremocha del Pinar, Traíd, Trillo, Valhermoso, Valtablado del Río, Villanueva de Alcorón, Zaorejas (además de otros en la provincia de Cuenca)	Parque Natural, ZEC y ZEPA	105.721,00
Sierra de Caldereros	Campillo de Dueñas, Castellar de la Muela, Hombrados, Molina de Aragón	Monumento Natural y ZEC	2.368,04
Parameras de Maranchón, Hoz del Mesa y Aragoncillo	Algar de Mesa, Anguita, Anquela del Ducado, Ciruelos del Pinar, Corduente, Establés, Luzón, Maranchón, Mazarete, Mochales, Selas, Tartanedo, Villel de Mesa	ZEC Y ZEPA	49.442,00
Montes de Picaza	Alcoroches, Anquela del Pedregal, Megina, Pinilla de Molina, Piqueras, Prados Redondos, Terzaga, Tierzo, Torrecuadrada de Molina, Torremochuela, Traíd	ZEC	15.102,94
Sabinares Rastreros de Alustante - Tordesilos	Adobes, Alustante, Orea, Tordesilos	ZEC	7.376,00
Prados Húmedos de Torremocha del Pinar	Torremocha del Pinar	LIC	22,4
Lagunas y Parameras del Señorío de Molina	Campillo de Dueñas, Embid, Molina de Aragón, Rueda de la Sierra, Tartanedo, Torrubia, Tortuera, La Yunta	ZEC Y ZEPA	6.163,80
Estratotipo de Fuentelsaz	Fuentelsaz	Monumento Natural	115,4

Geoparque Mundial UNESCO Comarca de Molina Alto Tajo.

Prácticamente toda la superficie del territorio (4.186,9 km2) forma parte del **Geoparque Mundial UNESCO Comarca de Molina Alto Tajo**. En el año 2014, el Geoparque Molina-Alto Tajo recibió las credenciales como miembro de pleno derecho de la Red Europea (EGN-European Geoparks Network) y la Red Global de Geoparques (GGN-Global Geopark Network). En 2015 fue reconocido como Geoparque Mundial de la UNESCO dentro del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y de los Geoparques. Y en 2023 ha obtenido con tarjeta verde la revalidación del título.
La declaración de geoparque lleva implícita unos objetivos económicos y de desarrollo muy claros basados en tres principios básicos: La existencia de un patrimonio geológico que sirva de protagonista y eje conductor; la puesta en marcha de iniciativas de geoconservación y divulgación y la potenciación del desarrollo socioeconómico y cultural a escala local.
Este Geoparque posee un excepcional registro geológico. Su mayor parte se encuentra emplazado sobre una zona de meseta en la que dominan altitudes de más de 1.100 metros sobre el nivel del mar. La amplia red de valles y gargantas se encajan sobre las capas de rocas, poniendo al descubierto una gran cantidad de estratos geológicos en los que aparece un amplísimo registro de la historia de la Tierra desde hace 450 millones de años. Cuenta con 64 Lugares de Interés Geológico catalogados y el sistema de hoces fluviales más extenso de la Región, con gran diversidad geológica, climática y topográfica, con un excelente grado de conservación que constituye una de las cumbres de la biodiversidad castellano manchega. Y elementos patrimoniales reconocidos como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad UNESCO.
Uno de sus fines, además de la educación ambiental, es la promoción del turísmo sostenible, educativo e interpretativo, así como trabajar en el empoderamiento y toma de conciencia de la población del Geoparque de su patrimonio, naturaleza y cultura. Es gestor de destino del Club Ecoturismo en España, trabaja en el asesoramiento y homologación de empresas en el sello de calidad de la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS)y apoya el proyecto para implantar El Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad Turística en Red Natura 2000 en Castilla la Mancha (SRSTRN2000).

Gestión de residuos

La comarca dispone de puntos 3 limpios, además de otros temporales de gestión municipal que trasladan sus residuos a los principales. La recogida de residuos urbanos se lleva a cabo de los municipios, que se organizan en mancomunidades para optimizar los costes. Existe además una planta de reciclaje de residuos de construcción y demolición.
Complementa el servicio el Punto de Transferencia de Residuos en Molina de Aragón donde se centralizan los residuos de toda la comarca que luego son trasladados a la planta de reciclaje provincial para su tratamiento por parte del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara.

Se detecta un servicio insuficiente y obsoleto en cuanto a depuración de aguas se refiere.

Equipamientos y recursos de educación ambiental

En cuanto a los recursos de educación ambiental, Molina de Aragón - Alto Tajo cuenta con 4 centros de Interpretación del Parque Natural del Alto Tajo, un museo Comarcal en Molina de Aragón que realiza importantes labores culturales y científicas, y varios museos interpretativos distribuidos a lo largo del territorio, con temáticas diversas, etnología, patrimonio, arqueología y geología entre otras.

Los agentes clave de la comarca que ofrecen educación ambiental son el Parque Natural del Alto Tajo, el Geoparque Molina de Aragón - Alto Tajo y el Museo de Molina, que realizan una importante labor como agentes dinamizadores y divulgadores.

Asimismo, contribuyen notablemente a configurar la oferta de educación ambiental las asociaciones locales, las más activas en este sentido son Micorriza y la Fundación Apadrina un Árbol. Las empresas de turismo sostenible adheridas a los distintos sistemas de calidad (CETS y Red Natura 2000) están realmente comprometidas con la divulgación, el cuidado y la educación ambiental. Muchas de ellas están incorporando en sus ofertas experiencias ecoturistas en las que prima la educación ambiental.

BIOECONOMÍA Y SILVICULTURA SOSTENIBLE

La silvicultura, la actividad forestal y la prevención de incendios forestales

Tienen en la Comarca una importante presencia en cuanto volumen de empleo generado, más de 120 personas pertenecen a este sector, que trabaja a lo largo de todo el año para mantener y aprovechar la riqueza forestal, la mayor parte en la Empresa Pública Geacam, pero también pequeñas empresas y cooperativas forestales.

La buena gestión de los montes y el aprovechamiento de los mismos, por ejemplo la recolección de setas y trufas, obtención de biomasa, madera y la implantación cada vez mayor de la economía circular provoca un mayor cuidado de estos recursos naturales, a la vez que se rentabilizan, añadiendo valor a los mismos, junto a las actividades de caza y la pesca.

Figuras de calidad alimentaria

En la actualidad, el territorio dispone únicamente de una marca de calidad agroalimentaria, patatas cultivadas de manera tradicional, ecológica y sostenible "*calidad en altura*"**,** cuya producción se localiza en el municipio de Checa.

Producción de alimentos ecológicos

Existen **79 actividades relacionadas con la producción de alimentos ecológicos**, fundamentalmente, con la agricultura ecológica y la fabricación de productos artesanos. Aunque no están certificados como ecológicos hay un fuerte movimiento en la producción y consumo de alimentos locales.

Gestión forestal

En la comarca existen varias empresas de trabajos silvícolas y forestales dado el importante porcentaje de masa forestal en el territorio, gran parte de ellos de propiedad pública. En la gestión de los montes intervienen tanto la Administración Regional, en los montes de utilidad pública, como los propios ayuntamientos y en su caso mancomunidades, en los de propiedad pública y comunales.

Cabe destacar la importante labor la realizada por GEACAM, la empresa pública de gestión ambiental de Castilla-La Mancha que se encarga de tareas de prevención y extinción de incendios forestales, así como de tratamientos silvícolas y la gestión integral de esos residuos en montes públicos. En la actualidad cuenta con más de 120 trabajadores, que han supuesto un importante hito en el asentamiento de población en la comarca.

Además de la explotación maderera, se están implantado nuevos modelos de gestión sostenible, en los que se incluyen los cotos micológicos, cotos de caza, recolección de trufa silvestre, y la puesta en valor de dehesas y oficios tradicionales, tales como la actividad resinera y la recuperación de elementos patrimoniales ligados a la explotación ganadera de los montes, es el caso de los Chozones Sabineros. En apoyo a la gestión forestal y gracias al residuo maderero y la limpieza del monte, entre otros, el territorio cuenta con una Planta de Biomasa

C.2- Objetivos de la Estrategia, metas fijadas para los indicadores de resultado y acciones planificadas

Marco estratégico de referencia

A la hora de formular la Estrategia, se han tenido en cuentan entre otros los siguientes elementos estratégicos y normativos:

Programa Estratégico de la PAC para España 2023-2027 (PEPAC ESPAÑA 2023-2027)

Los principales objetivos que dispone la EDLP Molina de Aragón –Alto Tajo tienen como referencia el marco de las necesidades atendidas por la intervención LEADER en Castilla-La Mancha en el Plan Estratégico de la PAC de España 2023-2027 y La Política Agrícola Común 2023-2027. En concordancia a la Estrategia Regional frente a la despoblación (EDR) en Castilla la Mancha 2021-2031, y en cumplimiento a las normas y requisitos establecidos para la intervención para Castilla la Mancha 7119 Leader del plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de España.

El Programa Estratégico de la PAC para España 2023-2027 (PEPAC España2023-2027) tiene como objetivo ***"el desarrollo sostenible de la agricultura, la alimentación y las zonas rurales para garantizar la seguridad alimentaria de la sociedad a través de un sector competitivo y un medio rural vivo "***

Los Objetivos, Metas cuantitativas y Acciones planificadas desarrollados en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Molina de Aragón-Alto Tajo 2023-2027, resultado del proceso participativo y del diagnóstico territorial, recogen e integran los objetivos de promoción del empleo, crecimiento, igualdad de género, inclusión social y desarrollo local en las zonas rurales incluyendo la bioeconomia u la silvicultura sostenible, establecidos en el Programa Estratégico de la PAC para España 2023-2027.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en septiembre del 2015, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. Plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Estrategia que regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años.

La Agenda 2030 implica un compromiso común y universal:*«Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los* derechos *humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales"*

Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha establece en su artículo 4.3 que "la Junta de Comunidades propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer, promoviendo la plena incorporación de ésta a la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política". El artículo 24 de la ley 12/2010 recoge como prioridad garantizar los derechos de las mujeres rurales. Por otra parte, el grave problema de despoblamiento que sufre Castilla-La Mancha es la gran amenaza a combatir desde la política de desarrollo rural.
Esta ley pretende tanto recoger ese mandato que establece el artículo 24 de la ley 12/2010 como contribuir a abordar el problema del despoblamiento, estableciendo mecanismos para corregir la discriminación múltiple a la que se ven sometidas las mujeres rurales, alentando la presencia de las mujeres en el medio rural y facilitando su participación en la toma de decisiones en los ámbitos económico, social y cultural de este medio. Todo ello permitirá diversificar y fortalecer el propio medio rural en el que se vertebra la mayoría de la población de esta comunidad autónoma. Avanzando en la aplicación y ejercicio del principio de igualdad de trato y oportunidades en el medio rural, la autonomía, el fortalecimiento de la posición social, profesional y no discriminatoria de las mujeres en el medio rural, así como garantizar que se aplique la perspectiva de género en la política de desarrollo rural llevada a cabo por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Ley 2/2021, de 7 de mayo, de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la despoblación y para el desarrollo del mundo rural de Castilla-La Mancha

Regula y establece los principios de actuación y medidas tendentes a la consecución de un desarrollo integral del medio rural en Castilla-La Mancha, prestando especial atención a la lucha frente a la despoblación, así como a garantizar servicios básicos e igualdad de oportunidades para sus habitantes y propiciar el desarrollo económico y social del medio rural para alcanzar la cohesión social y territorial, en el marco de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres que garantice el desarrollo sostenible.

Estrategia Regional Frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031

El objetivo general de la ERD en Castilla-La Mancha es favorecer el asentamiento y fijación de población, facilitando el desarrollo de nuevas actividades económicas y el fomento del emprendimiento, y garantizando la igualdad de derechos y oportunidades de las personas que viven en las zonas rurales afectadas por la despoblación. Recoge 4 objetivos estratégicos (asegurar el acceso a unos servicios públicos básicos, propiciar la cohesión económica, avanzar en la cohesión social y promover la cohesión territorial).

Normativa de aplicación de la Red de áreas protegidas de Castilla-La Mancha

El territorio de Molina de Aragón-Alto Tajo posee gran riqueza medioambiental y alto valor ecológico, Aproximadamente el 70% del territorio se encuentra dentro de algún área natural protegida. Un total de 9 espacios cuentan, atendiendo a la normativa de la Red de áreas protegidas de Castilla la Mancha, con algún tipo de figura de protección. Destaca el Parque Natural del Alto Tajo, por su magnitud, el estado de conservación y la biodiversidad de sus ecosistemas. Todos ellos pertenecientes a la Red Natura 2000, declarados zonas ZEPA, ZEC, LIC, Microreserva y Monumento natural. Atendiendo en todo momento en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo a los planes de gestión de las mismas, con el objetivo principal de garantizar, a largo plazo, la conservación de las especies y de los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad, su conservación y al desarrollo sostenible. Estableciendo relaciones entre la ciudadanía y estos espacios a través del conocimiento y la sostenibilidad.

Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha Horizonte 2030

En concordancia con la "Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha Horizonte 2030" donde se establece "*Apoyar la innovación educativa en el ámbito de la sostenibilidad, reforzar el decisivo papel de las administraciones como impulsoras de iniciativas demostrativas, así como dar soporte a las entidades que trabajan para la EDS favoreciendo el intercambio de experiencias, así como el trabajo en red para que toda la población castellano-manchega desarrolle las actitudes, competencias, destrezas y conocimientos que les permitan tomar decisiones y actuar a favor del desarrollo sostenible*", la Estrategia de Molina prevee realizar acciones en educación sostenible y ambiental en la mayoría de las Líneas Estratégicas definidas. Concretamente a través de los proyectos que se realizarán en las líneas Desarrollo económico sostenible, Cohesión social, valores e identidad comarcal, Sostenibilidad y transición energético-climática y Desarrollo comunitario, con especial incidencia en la población joven.

Objetivos de la EDLP 2023-2027

La presente Estrategia 2023-2027 establece un único objetivo global, desplegado en 6 Objetivos estratégicos, que surgen de los análisis, ámbitos y dimensiones considerados a lo largo de la reflexión estratégica realizada tras el proceso participativo. Además, dada la importancia de la inquietud generada sobre los valores rurales, mitigación del cambio climático, economía verde y la temática en torno a la igualdad de género e inclusión, tanto en el proceso participativo como en la estrategia, se definen 6 Objetivos Transversales. Objetivos transversales que buscan ser elementos de incidencia en todos los ámbitos y líneas estratégicas, y que serán de aplicación en todas aquellas actuaciones abordadas a lo largo de la implantación de la Estrategia.

OBJETIVO GLOBAL DE LA EDLP

Avanzar en el **desarrollo sostenible** económico, social y medioambiental **integrado e inclusivo**, en la cultura y el patrimonio rural de la Comarca Molina de Aragón - Alto Tajo, garantizando la **igualdad de derechos y oportunidades** de las personas que viven en nuestra zona rural afectada por la despoblación, afrontando el reto demográfico.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y TRANSVERSALES

Objetivos estratégicos

OE 1. Favorecer el asentamiento y la fijación de población en el medio rura

OE 2. Crecimiento. Apoyar el desarrollo local desde una perspectiva integral del territorio con la Participación de los actores locales.

OE3. **Promoción del empleo.** Implantar las bases para el desarrollo de un modelo económico sostenible y social, a través del apoyo a la iniciativa emprendedora local, con impacto en el crecimiento del empleo

OE4. Garantizar el **acceso a servicios esenciales**, mediante **infraestructuras que faciliten** la conectividad y la innovación en el entorno rural.

OE5. **Inclusión social e igualdad de género.** Impulsar la **cohesión social y territorial**, promoviendo la igualdad de derechos, generación de oportunidades,

OE 6. Contribuir a la adaptación **mitigación del cambio climático**, promoviendo el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos naturales, **incluyendo la economía circular, que contempla la bioeconomia y la silvicultura sostenible.**

Objetivos transversales

OT1. Participación en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en la Agenda 2030.

OT2. Capacitación y transferencia de conocimientos, a través de políticas de transparencia, adaptabilidad de la Estrategia.

OT3. Sostenibilidad y transición ecológica en el desarrollo económico.

OT4. Cohesión e inclusión social, fomentando colaboración y cooperación entre la población local.

OT5. Desarrollo inclusivo, igualitario, sostenible e innovador, impulsando el Empoderamiento de la mujer rural.

OT6. Valores rurales. Nuevas oportunidades para la juventud, promoviendo el retorno del talento. Desarrollo del ocio y la cultura como potenciadores de la cohesión social de la comarca.

Metas fijadas para los indicadores de resultado

Se establecen **5 indicadores básicos de resultado** y sus metas asociadas. Estos indicadores de resultados (IR) deben ser trazables y verificables, acordes con lo establecido en el Reglamento 2021/20215 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de Diciembre de 2021, establecidos en la orden 52/2023 de 21 de marzo de la Consejería de agricultura, Agua y desarrollo Rural, de acuerdo con los artículos 31 al 33 del Reglamento UE 2021/1060 del Parlamento Europeo del Consejo. Del mismo modo y en función del diagnóstico de partida y el análisis de necesidades detectadas en el proceso participativo se establecen **3 IR adicionales específicos.**

INDICADOR DE RESULTADO	META ASOCIADA	EXPLICACIÓN/CONCRECIÓN
Crecimiento y empleo en las zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados, especificando edad y sexo (IR37)	11	▪ 50% mujeres, 50% hombres
Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de Leader (IR39)	35	
Conexión de la Europa rural: porcentaje de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a las ayudas Leader (IR41er)	80%	
Promoción de la inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social subvencionados, especificando edad y sexo (IR42)	704	▪ 50% mujeres, 50% hombres ▪ Incluye proyectos de activación de mayores, desarrollo de valores en la comunidad escolar y proyectos para lograr la inclusión social de otros colectivos
% de mujeres y/o entidades con representación relevante de mujeres respecto al total de operaciones subvencionadas en proyectos privados	40%	
Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos (IR1er)	176	
Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de la inversión en zonas rurales: número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales (IR27)	60	Incluye tanto operaciones con el sector público como con el sector privado y social
Número de actores locales participantes en los proyectos de promoción y cooperación territorial	10	Fórmula de cálculo del indicador = nº de entidades públicas y entidades privadas y sin ánimo de lucro participantes en los proyectos

Acciones planificadas. Proyectos a desarrollar

En concordancia con los Objetivos y los Indicadores de Referencia propuestos en esta Estrategia se definen **23 acciones encuadradas en 5 líneas estratégicas de actuación:**

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTOS A DESARROLLAR
1.- SERVICIOS ESENCIALES PARA FIJAR Y ATRAER POBLACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL TERRITORIO	1.1- Programa "Encuéntra-lo rural"
	1.2- Programa de territorio activo
2.- DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	2.1- Ayudas económicas al emprendimiento
	2.2- Ayudas económicas a la inversión empresarial
	2.3- Formación para el emprendimiento. (Proyecto de Cooperación).
	2.4- Dinamización y promoción turística
	2.5- Ecoturismo y Geoparque
	2.6- Desarrollo del turismo ornitológico. (Proyecto de Cooperación).
	2.7- Intercambios de experiencias turísticas
	2.8- Promoción de la lavanda. (Proyecto de Cooperación).
	2.9- Paisaje y paisanaje. (Proyecto de Cooperación).
3.- COHESIÓN SOCIAL, VALORES E IDENTIDAD COMARCAL	3.1- Patrimonio vivo de la trashumancia. (Proyecto de Cooperación).
	3.2- Activación de personas mayores y descanso para familiares y cuidadores
	3.3- Programa de inclusión social e igualdad
	3.4- Programa de desarrollo de valores para jóvenes en el ámbito escolar
	3.5- Artesanía en Red(R). (Proyecto de Cooperación).
4.- SOSTENIBILIDAD Y TRANSICIÓN ENERGÉTICO-CLIMÁTICA	4.1- Definición de un modelo de Comunidades Locales de Energía adaptado a la especificidad del territorio
	4.2- Definición de un modelo de gestión de la captura de CO2 que convierta esta actividad en un recurso estratégico para la comarca
	4.3- Estudio sobre el cambio climático en el territorio
5.- DESARROLLO COMUNITARIO	5.1- Ayudas económicas a entidades públicas y privadas
	5.2- Activación cultural y deportiva
	5.3- Programa de encuentros y networking
	5.4- Programa de capacitación

Proyecto 1.1- PROGRAMA "ENCUÉNTRA-LO RURAL"	
Objetivos que persigue el proyecto	▪ Poner en valor los **servicios básicos esenciales** que puedan ofrecer los municipios de la comarca, **incluida la vivienda** ▪ Facilitar que personas potencialmente interesadas en residir en la comarca puedan tener acceso a dicha información. Puente entre el mundo rural y las personas que viven en entornos urbanos y quieren realizar un cambio de vida.
Tipo de proyecto	De Grupo **C) Proyectos de transferencia de conocimientos**, incluido el asesoramiento, formación e intercambio de conocimientos sobre rendimiento sostenible, económico, social, medioambiental y respetuoso con el clima.
Beneficiarios	▪ Población de la comarca ▪ Personas que estén valorando fijar su residencia en Molina de Aragón - Alto Tajo
Acciones previstas	Creación y actualización de una web de recursos de utilidad para la población
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Creación de la web: sí/no ▪ Nº de servicios recogidos ▪ Nº de visitas anuales a la web
Incorporación de la perspectiva de género	Se incluirán los servicios relacionados con la igualdad de género
ODS con los que se relaciona	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Proyecto 1.2- PROGRAMA DE TERRITORIO ACTIVO	
Objetivos que persigue el proyecto	Poner en valor el territorio y sus elementos de identidad, tanto fuera de la comarca como dentro de la misma
Tipo de proyecto	Proyectos de Grupo de **cooperación-promoción territorial** en colaboración con ATRAMA, Oficina de turismo, Ayuntamientos, Espacio ANIDA, Geoparque,…
Cronología	1 evento/año
Beneficiarios	▪ Población de la comarca ▪ Agentes clave de la comarca
Acciones previstas	Se desarrollarán actividades como: ▪ Visitas de descubrimiento dentro de la comarca ▪ Creación de un programa de embajadoras y embajadores de Molina de Aragón - Alto Tajo, conformando una red de prescriptores en el territorio ▪ Apoyo al retorno del talento
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Nº de visitas de descubrimiento interno organizadas ▪ Nº de personas participantes en las visitas de descubrimiento interno ▪ Nº de embajadoras y embajadores del territorio ▪ Nº de personas retornadas
Incorporación de la perspectiva de género	Se cuidará de forma especial que el programa de embajadoras y embajadores sea paritario
ODS con los que se relaciona	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 17 Alianzas

Proyecto 2.1- AYUDAS ECONÓMICAS AL EMPRENDIMIENTO	
Objetivos que persigue el proyecto	Contribuir a que las y los nuevos emprendedores puedan sufragar los gastos relacionados con la puesta en marcha y primeros pasos de la actividad de sus nuevas empresas
Tipo de proyecto	Ayudas económicas a proyectos promovidos por personas distintas del Grupo
Beneficiarios	Nuevas y nuevos emprendedores
Acciones previstas	Ayuda económica de 27.000 € por cada empresa creada
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Nº de nuevas empresas creadas ▪ Nº de empleos generados por las nuevas empresas creadas ▪ Nº de nuevas empresas cuya actividad contribuye a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales
Incorporación de la perspectiva de género	En el caso de proyectos promovidos por mujeres, se establecerá una discriminación positiva a la hora de evaluar el proyecto
ODS con los que se relaciona	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 5 Igualdad de género

Proyecto 2.2- AYUDAS ECONÓMICAS A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL	
Objetivos que persigue el proyecto	Contribuir a financiar las inversiones de las y los nuevos emprendedores y de las empresas existentes en el territorio para abordar las inversiones necesarias para desarrollar sus proyectos de creación y/o mejora/expansión de sus empresas
Tipo de proyecto	Ayudas económicas a proyectos promovidos por personas distintas del Grupo
Beneficiarios	▪ Nuevas y nuevos emprendedores ▪ Empresas existentes que quieran mejorar, modernizar o innovar en su actividad
Acciones previstas	Ayudas económicas para apoyar inversiones de mejora de la competitividad de las empresas ya existentes
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Nº de proyectos empresariales de nueva creación beneficiados ▪ Nº de empresas existentes beneficiadas ▪ Nº de empleos generados por las nuevas empresas creadas ▪ Nº de empleos generados/mantenidos por las empresas existentes ▪ Nº de empresas cuya inversión contribuye a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales
Incorporación de la perspectiva de género	▪ Se valorará positivamente para la selección de proyectos la existencia de planes de igualdad y/o la contratación de mujeres en los planes de empresa y/o de desarrollo empresarial ▪ En el caso proyectos de nuevo emprendimiento promovidos por mujeres, se establecerá una discriminación positiva a la hora de evaluar el proyecto ▪ En el caso de empresas existentes, los proyectos con mayoría societaria de mujeres tendrán una discriminación positiva a la hora de evaluar el proyecto
ODS con los que se relaciona	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 5 Igualdad de género ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Proyecto 2.3- FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO	
Objetivos que persigue el proyecto	Ofrecer a las y los nuevos emprendedores y a las empresas existentes la formación de calidad necesaria para que sus proyectos puedan convertirse en realidades que generen actividad económica y empleo, al mismo tiempo que nacen y se desarrollan en un contexto de viabilidad económica a medio y largo plazo
Tipo de proyecto	Proyectos en cooperación con otros grupos y entidades, en colaboración con los GDR de la provincia de Gaudalajara.
Beneficiarios	Nuevas y nuevos emprendedores
Acciones previstas	Formación destinada a capacitar a aquellas personas que se acojan a las ayudas al emprendimiento y que deban acreditar una formación de al menos 50 horas con los contenidos establecidos en el Anexo I de la Orden 51/2023, de 17 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Nº de proyectos empresariales de nueva creación beneficiados ▪ Nº de personas participantes desagregado por edad y género ▪ Grado de satisfacción de las personas participantes
Incorporación de la perspectiva de género	La inclusión de la perspectiva de género será uno de los contenidos del programa formativo
ODS con los que se relaciona	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 5 Igualdad de género ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Proyecto 2.4- DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	
Objetivos que persigue el proyecto	Dinamizar las actividades y agentes turísticos de la comarca y realizar una promoción turística global del territorio
Tipo de proyecto	Proyectos de Grupo de cooperación-promoción territorial en colaboración con ATRAMA, Oficina de Turismo, Museo Comarcal, Ayuntamientos, Espacio ANIDA, Geoparque, PNAT,…
Cronología	Reuniones trimestrales
Beneficiarios	▪ Personas, empresas y entidades relacionadas de forma directa e indirecta con el sector del turismo ▪ Visitantes
Acciones previstas	▪ Fortalecer la oferta turística ▪ Diseñar nuevos productos turísticos ▪ Fomentar las alianzas y el asociacionismo en el sector ▪ Mejorar la comercialización y promoción turística
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Nº de nuevos productos turísticos desarrollados ▪ Nº de acciones de promoción
Incorporación de la perspectiva de género	Sin relación directa
ODS con los que se relaciona	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsables

Proyecto 2.5- ECOTURISMO Y GEOPARQUE	
Objetivos que persigue el proyecto	Apoyar el desarrollo y la comercialización de productos turísticos vinculados con el turismo sostenible y el Geoparque. Experiencias ecoturistas
Tipo de proyecto	Proyectos de Grupo de cooperación-promoción territorial en colaboración con ATRAMA, Oficina de Turismo, Museo Comarcal, Ayuntamientos, Espacio ANIDA, Geoparque, PNAT,…
Cronología	Reuniones trimestrales
Beneficiarios	Sector turístico de la comarca, empresas agroalimentarias, de servicios,…
Acciones previstas	▪ Crear nuevas experiencias de ecoturismo ▪ Apoyar la promoción de estas experiencias
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Nº de experiencias ecoturísticas existentes mejoradas, tanto a nivel físico como de promoción ▪ Nº de nuevas experiencias ecoturísticas
Incorporación de la perspectiva de género	Sin incidencia directa
ODS con los que se relaciona	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres ODS 17 Alianzas

Proyecto 2.6- DESARROLLO DEL TURISMO ORNITOLÓGICO	
Objetivos que persigue la acción	El objetivo principal es impulsar el producto “turismo ornitológico en Castilla-La Mancha” para mejorar su viabilidad, visibilidad y consumo entre turistas, mejorando sus repercusiones socioeconómicas en el medio rural de Castilla-La Mancha a través de un proyecto de cooperación entre GDR
Tipo de proyecto	Proyectos en cooperación con otros grupos y entidades en colaboración con los siguientes grupos: Valle de Alcudia (Ciudad Real), PRODESE (Cuenca), SACAM (Albacete), Sierra del Segura (Albacete), ADECOR (Toledo), Montes de Toledo (Toledo) y Alto Guadiana Mancha (Ciudad Real)
Colectivos beneficiados	Sector turístico de la comarca
Actividades previstas	▪ Crear experiencias de turismo ornitológico en las comarcas rurales participantes, agrupando servicios turísticos con los equipamientos existentes y necesarios para su práctica ▪ Llevar estas experiencias a las y los consumidores actuales y potenciales, mediante un plan de promoción ad hoc ▪ Agrupar a todos los actores implicados en el turismo ornitológico a nivel regional
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Nº de recursos ornitológicos existentes mejorados, tanto a nivel físico como de promoción ▪ Nº de nuevos recursos ornitológicos desarrollados ▪ Incremento de las personas que visitan la comarca para descubrir sus recursos ornitológicos
Incorporación de la perspectiva de género	Sin relación directa
ODS con los que se relaciona	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres

Proyecto 2.7- INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS	
Objetivos que persigue el proyecto	Contribuir a que los actores turísticos de la comarca conozcan buenas prácticas desarrolladas en otros territorios
Tipo de proyecto	De Grupo C) Proyectos de transferencia de conocimientos, incluido el asesoramiento, formación e intercambio de conocimientos sobre rendimiento sostenible, económico, social, medioambiental y respetuoso con el clima.
Cronología	Encuentros, vistas y formaciones a daterminar por los actores locales de la comarca
Beneficiarios	Personas y agentes relacionados con la actividad turística
Actividades previstas	Visitas a otras comarcas para conocer sus estrategias y principales referentes turísticos
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Nº de intercambios desarrollados ▪ Nº de personas participantes ▪ Nivel de satisfacción con las visitas en términos de aplicabilidad a la comarca de Molina de Aragón - Alto Tajo
Incorporación de la perspectiva de género	Sin relación directa
ODS con los que se relaciona	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 17 Alianzas

Proyecto 2.8- PROMOCIÓN DE LA LAVANDA	
Objetivos que persigue el proyecto	Promoción de la lavanda como alternativa a otros cultivos tradicionales, como el cereal o el girasol y las diferentes formas de comercializarla en una especialización inteligente del territorio
Tipo de proyecto	Proyectos en cooperación con otros grupos y entidades. El proyecto se desarrollará en colaboración con los GDR Alto Guadiana (Ciudad Real), Alcarria Conquense (Cuenca), SACAM (Albacete) y FADETA (Guadalajara), existiendo la posibilidad de aumentar colaboradores en el futuro.
Beneficiarios	Sistema económico vinculado con la lavanda
Acciones previstas	Promoción del cultivo de la lavanda y de las actividades de transformación relacionadas con la misma
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Incremento de la superficie destinada a la producción de lavanda (ha) ▪ Incremento del número de empresas relacionadas con las actividades de transformación y comercialización de este producto
Incorporación de la perspectiva de género	Sin relación directa
ODS con los que se relaciona	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida y ecosistemas terrestres

Proyecto 2.9- PAISAJE Y PAISANAJE	
Objetivos que persigue el proyecto	El proyecto responde a la necesidad de poner en valor de una forma diferente, interesante y atractiva el patrimonio natural y paisajístico, a partir de la utilización de las nuevas tecnologías y el uso de drones
Tipo de proyecto	Proyectos en **cooperación con otros grupo**s y entidades. El proyecto se desarrollará en colaboración con otros GDR pertenecientes a la Red Española de Desarrollo Rural, a determinar por los Grupos interesados, existiendo la posibilidad de aumentar colaboradores en el futuro.
Beneficiarios	Personas y agentes relacionados con la actividad turística
Acciones previstas	Creación de un producto turístico en torno al paisaje de la comarca a partir de uso de drones y otras herramientas e instrumentos tecnológicos
Indicadores de seguimiento y evaluación	Creación de un producto turístico en torno "al paisaje y al paisanaje": sí/no
Incorporación de la perspectiva de género	Sin relación directa
ODS con los que se relaciona	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 15 Vida y ecosistemas terrestres ODS 13 Acción por el clima

Proyecto 3.1- PATRIMONIO VIVO DE LA TRASHUMANCIA	
Objetivos que persigue el proyecto	Puesta en valor de la trashumancia y sus valores asociados en la comarca de Molina de Aragón - Alto Tajo y en otros territorios a través de los cuales se desarrollaba esta actividad ganadera
Tipo de proyecto	Proyectos en **cooperación con otros grupos** y entidades. El proyecto será liderado por nuestro GDR y se desarrollará en colaboración inicialmente con GDR PRODESE (Cuenca) y GDR Valle de Alcudia (Ciudad Real), existiendo la posibilidad de aumentar a más colaboradores en el futuro.
Beneficiarios	▪ Ciudadanía de la comarca que puede conocer un elemento fundamental de la historia del territorio ▪ Sector turístico de la comarca ▪ Sector cultural de la comarca
Acciones previstas	▪ Realización de estudios e investigaciones ▪ Acciones de puesta en valor ▪ Acciones de difusión
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Nº de estudios e investigaciones realizadas ▪ Nº de actividades de puesta en valor realizadas ▪ Nº de actividades de difusión realizadas
Incorporación de la perspectiva de género	Sin relación directa
ODS con los que se relaciona	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima

Proyecto 3.2- ACTIVACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DESCANSO PARA FAMILIARES Y CUIDADORES	
Objetivos que persigue la acción	Acompañar y favorecer la socialización y la actividad sociocultural de las personas mayores del territorio y sus familiares
Tipo de proyecto	Proyectos de Grupo de cooperación-promoción territorial. El proyecto de desarrollará en colaboración con entidades públicas y privadas con fines relacionados con este ámbito, como AFAEAD, CEPAIM, CRUZ ROJA, …
Cronología	5 actuaciones/año rotando en cada una de las Mancomunidades o territorios definidos
Colectivos beneficiados	Personas mayores Familiares de éstas
Actividades previstas	Programación conjunta de ámbito comarcal de actividades de socialización para personas mayores, incluyendo tanto actividades a desarrollarse en un entorno más cercano (municipios y mancomunidades) como a nivel global del territorio
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Nº de personas mayores participantes ▪ Nº de municipios en los que se desarrollan actividades ▪ Nº de actividades desarrolladas
Incorporación de la perspectiva de género	La perspectiva de género estará incorporada de forma transversal a lo largo del proyecto
ODS con los que se relaciona	ODS 3 Salud y bienestar ODS 5 Igualdad de género ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianzas

Proyecto 3.3- PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD	
Objetivos que persigue el proyecto	Desarrollar proyectos de inclusión social e igualdad de ámbito comarcal
Tipo de proyecto	Proyectos de Grupo de **cooperación-promoción territorial**. El proyecto de desarrollará en colaboración con entidades públicas y privadas con fines relacionados con este ámbito, como AFAEAD, CEPAIM, CRUZ ROJA, Geoparque, …
Cronología	5 actuaciones/año rotando en cada una de las Mancomunidades o territorios definidos
Beneficiarios	▪ Personas en exclusión o en riesgo de exclusión ▪ Mujeres en situación de vulnerabilidad ▪ Niños en edad escolar e inmigración
Acciones previstas	▪ Acciones de inclusión social ▪ Acciones de promoción de la igualdad ▪ Acciones de lucha contra la violencia de género
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Nº de proyectos desarrollados ▪ Nº de personas beneficiarias
Incorporación de la perspectiva de género	La perspectiva de género estará incorporada de forma transversal a lo largo del proyecto
ODS con los que se relaciona	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 3 Salud y bienestar ODS 5 Igualdad de género

Proyecto 3.4- PROGRAMA DE DESARROLLO DE VALORES PARA JÓVENES EN EL ÁMBITO ESCOLAR	
Objetivos que persigue el proyecto	Cooperar con la comunidad escolar para desarrollar proyectos innovadores destinados a fomentar valores entre el alumnado de los centros educativos de la comarca
Tipo de proyecto	Proyectos de Grupo de **cooperación-promoción territorial** en colaboración con el IES Dª Blanca de Molina, el CEIP Virgen de la Hoz, los CRA´s Rurales de la Comarca, la Asociacion de Amigos del Museo Comarcal de Molina, Ayuntamientos, Espacio ANIDA, Geoparque, PNAT,…
Cronología	1 evento/año en cada uno de los 6 centros educativos
Beneficiarios	Alumnado de los centros educativos y familiares
Acciones previstas	▪ Acciones de fomento de la Igualdad ▪ Acciones para fomentar la sostenibilidad y puesta en valor del patrimonio del territorio ▪ Acciones para fomentar otros valores
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Nº de alumnas y alumnos participantes ▪ Nº de centros participantes ▪ Nº de docentes participantes ▪ Grado de satisfacción con las actividades desarrolladas
Incorporación de la perspectiva de género	La perspectiva de género estará incorporada de forma transversal a lo largo del proyecto. Además, se desarrollará una línea específica relacionada con el fomento de la igualdad.
ODS principal con el que se relaciona	Se abordarán de forma transversal los 17 ODS

Proyecto3.5- ARTESANÍA EN RED(R)	
Objetivos que persigue el proyecto	Artesanía en RED(R) quiere poner en valor y capitalizar los recursos artesanos del medio rural y que sirvan como efecto tractor tanto económico como social en el territorio, salvaguardando aquellos oficios en riesgo de desaparición e incorporando técnicas innovadoras. Todo ello con el objetivo de fijar población y retener talento. En este sentido, impulsaremos la colaboración y el trabajo en red de los actores implicados, generando una cultura de identidad propia del territorio.
Tipo de proyecto	Proyectos en **cooperación con otros grupos** y entidades. El proyecto se desarrollará en colaboración con otros GDR pertenecientes a la Red Española de Desarrollo Rural, a determinar por los Grupos interesados, existiendo la posibilidad de aumentar colaboradores en el futuro.
Cronología	A determinar por el Grupo Coordinador
Beneficiarios	▪ Artesanas y artesanos de la comarca ▪ Personas y agentes relacionados con la actividad turística
Acciones previstas	▪ Guardianes artesanos. Destinada a la defensa y salvaguarda de las artesanías tradicionales en riesgo de desaparición mediante la transferencia de conocimientos ▪ Iconos artesanos. Orientada a apoyar a aquellas artesanías con alta proyección internacional mediante la facilitación de colaboraciones y sinergias
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Nº de artesanas y artesanos puestos en valor
Incorporación de la perspectiva de género	Se incidirá especialmente en las mujeres artesanas de la comarca
ODS principal con el que se relaciona	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 17 Alianzas

Proyecto4.1- DEFINICIÓN DE UN MODELO DE COMUNIDADES LOCALES DE ENERGÍA ADAPTADO A LA ESPECIFICIDAD DEL TERRITORIO	
Objetivos que persigue el proyecto	Identificación conjunta por parte de los ayuntamientos de la comarca de alternativas y definición de un modelo adaptado al territorio de Molina de Aragón - Alto Tajo que aproveche el potencial de dinamización social que tienen este tipo de comunidades
Tipo de proyecto	De Grupo **C) Proyectos de transferencia de conocimientos**, incluido el asesoramiento, formación e intercambio de conocimientos sobre rendimiento sostenible, económico, social, medioambiental y respetuoso con el clima.
Beneficiarios	▪ Municipios ▪ Personas residentes en el territorio ▪ Empresas ▪ Otras entidades
Acciones previstas	▪ Estudios ▪ Asesoramiento ▪ Formación
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Nº de municipios participantes ▪ Nº de personas participantes en acciones de formación ▪ Nº de comunidades energéticas creadas ▪ Nº de personas y entidades socias participantes en las comunidades creadas
Incorporación de la perspectiva de género	Sin relación directa
ODS principal con el que se relaciona	ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles ODS 13 Acción por el clima

Proyecto 4.2- DEFINICIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE LA CAPTURA DE CO2 QUE CONVIERTA ESTA ACTIVIDAD EN UN RECURSO ESTRATÉGICO PARA LA COMARCA	
Objetivos que persigue el proyecto	Identificación conjunta de alternativas y definición de un modelo adaptado al territorio de Molina de Aragón - Alto Tajo que aproveche el potencial de la captura de CO2 como recurso estratégico para la comarca, ayuntamientos y administraciones públicas
Tipo de proyecto	De Grupo **C) Proyectos de transferencia de conocimientos**, incluido el asesoramiento, formación e intercambio de conocimientos sobre rendimiento sostenible, económico, social, medioambiental y respetuoso con el clima.
Beneficiarios	Municipios de la comarca
Acciones previstas	▪ Estudios ▪ Asesoramiento ▪ Formación
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Nº de municipios participantes ▪ Nº de personas participantes en acciones de formación ▪ Nº de nuevas Tn de CO2 gestionadas
Incorporación de la perspectiva de género	Sin relación directa
ODS principal con el que se relaciona	ODS 13 Acción por el clima ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Proyecto 4.3- ESTUDIO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO	
Objetivos que persigue el proyecto	Conocer a través de datos la situación y posible evolución de la afectación del cambio climático global a la comarca de Molina de Aragón - Alto Tajo
Tipo de proyecto	De Grupo **C) Proyectos de transferencia de conocimientos**, incluido el asesoramiento, formación e intercambio de conocimientos sobre rendimiento sostenible, económico, social, medioambiental y respetuoso con el clima.
Beneficiarios	Conjunto de la población del territorio, con especial incidencia de aquellos agentes y empresas más afectados por el cambio climático, como el primer sector y el sector turístico
Acciones previstas	Elaboración de un estudio sobre el cambio climático a desarrollar en colaboración con los agentes especializados de la comarca
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Elaboración del estudio: sí/no ▪ Nº de actividades de divulgación del estudio ▪ Nº de personas y agentes participantes en las actividades de divulgación del estudio
Incorporación de la perspectiva de género	Sin incidencia directa
ODS principal con el que se relaciona	ODS 13 Acción por el clima ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres

Proyecto 5.1- AYUDAS ECONÓMICAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	
Objetivos que persigue el proyecto	Ayudar a financiar las inversiones de las entidades públicas y las inversiones y actividades de entidades privadas de carácter social-asociativo
Tipo de proyecto	Ayudas económicas a proyectos promovidos por personas distintas del Grupo
Beneficiarios	▪ Entidades públicas ▪ Entidades privadas de carácter social-asociativo
Acciones previstas	Programas de ayudas económicas
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Nº de municipios y EATIM beneficiadas ▪ Nº de entidades privadas de carácter social-asociativo beneficiadas ▪ Nº de inversiones que contribuyan a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales
Incorporación de la perspectiva de género	Se utilizará como criterio de valoración el impacto de género previsto de cada proyecto
ODS principal con el que se relaciona	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades

Proyecto 5.2- ACTIVACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA	
Objetivos que persigue el proyecto	Activar la comarca desde la perspectiva cultural y deportiva, desarrollando actividades de dimensión comarcal y aprovechando las sinergias derivadas de una programación conjunta
Tipo de proyecto	Proyectos de Grupo de **cooperación-promoción territorial** en colaboración con el IES Dª Blanca de Molina, el CEIP Virgen de la Hoz, los CRA´s Rurales de la Comarca, la Asociacion de Amigos del Museo Comarcal de Molina, Ayuntamientos, Espacio ANIDA, Geoparque, PNAT, Asociaciones Culturales y Deportivas,…
Beneficiarios	Conjunto de la comarca
Actividades previstas	▪ Organización de actividades culturales, en colaboración con los agentes de la comarca ▪ Organización de actividades deportivas, en colaboración con los agentes de la comarca
Indicadores de seguimiento y evaluación	▪ Nº de actividades culturales organizadas ▪ Nº de personas participantes en las actividades culturales ▪ Nº de actividades deportivas organizadas ▪ Nº de personas participantes en las actividades deportivas
Incorporación de la perspectiva de género	La perspectiva de género estará incorporada de forma transversal a lo largo del proyecto
ODS principal con el que se relaciona	ODS 3 Salud y bienestar ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Una vez realizados los talleres del Proceso Participativo en los que se ha profundizado en un análisis de las necesidades de desarrollo y potencial de la zona, identificando las principales necesidades y oportunidades que ofrece el territorio actualmente, y los principales agentes del territorio que influyen en él, el equipo técnico del Grupo junto a estos actores locales con lo que se han establecido canales de comunicación estables, realizó un trabajo de reflexión para identificar necesidades y proyectos adicionales para definir Objetivos, Ejes de actuación y Planificar acciones, con el objetivo de que la nueva Estrategia proponga soluciones y acciones concretas y adecuadas a esas necesidades y potencialidades de la Comarca.

Tras las reuniones mantenidas y los acuerdos establecidos para el diseño de estas acciones se establece un calendario de actuaciones en los Proyectos de Grupo de cooperación – promoción territorial en los que intervienen los agentes locales más representativos del territorio de actuación y que se detallan a continuación:

CRONOGRAMA ACCIONES		
PROYECTO	***cronología actuaciones***	***Actores Locales***
2.4 Dinamización y Promoción Turística	Reuniones trimestrales	Asociación Turística Comarcal "ATRAMA" Oficina de Turismo Comarcal Geoparque Comarca Molina-Alto Tajo Consorcio Rurall Museo Comarcal de Molina Espacio Anida Parque Natural del Alto Tajo, o similares Otros actores que se puedan incorpora en en futuro
	Comienzo: Resolución Definitiva de la Estrategia periodo 2023-2027	
	Fechas a de celebración a determinar entre los agentes implicados	
2.5 Ecoturismo y Geoparque	Reuniones trimestrales	Geoparque Comarca Molina-Alto Tajo
		Asociación Turística Comarcal "ATRAMA"
	Comienzo: Resolución Definitiva de la Estrategia periodo 2023-2027	Oficina de Turismo Comarcal
		Museo Comarcal de Molina
		Espacio Anida
	Fechas a de celebración a determinar entre los agentes implicados	Parque Natural del Alto Tajo, o similares
		Otros actores que se puedan incorpora en en futuro
		Emprendedores Turísticos
2.7 Intercambios de Experiencias Turísticas	Encuentros, vistas y formaciones a daterminar por los actores locales de la comarca.	Los actores participantes en los otros proyectos relacionados con el turismo
	Comienzo: Resolución Definitiva de la Estrategia periodo 2023-2027	
	Fechas de celebración a determinar entre los agentes implicados	
3.2 Activación personas Mayores y Descanso para familiares y cuidadores	5 actuaciones/año rotando en cada una de las Mancomunidades o territorio definido	AFAEAD Cepaim
	Comienzo Reuniones de coordinación: Resolución Definitiva de la Estrategia periodo 2023-2027	Cruz Roja Residencias de Mayores Viviendas Tuteladas Fundación Rey Ardid Servicios Sociales JCCM
	Fechas de celebración a determinar entre los agentes implicados	

3.3 Inclusión Social e Igualdad	5 actuaciones/año rotando en cada una de las Mancomunidades	AFAEAD Cepaim Cáritas Centro de la Mujer
	Comienzo Reuniones de coordinación: Resolución Definitiva de la Estrategia periodo 2023-2027	Geoparque Comarca Molina-Alto Tajo Colegio Virgen de la Hoz y su AMPA
	Fechas a de celebración a determinar entre los agentes implicados	IES Doña Blanca de Molina y su AMPA CRA's de la comarca
3.4 Valores para Jóvenes en el ámbito Escolar	1 evento/año en cada uno de los 6 centros educativos	Colegio Virgen de la Hoz y su AMPA IES Doña Blanca de Molina y su AMPA
	Comienzo reuniones de coordinación: Mayo 2024	CRA's de la comarca Geoparque Comarca Molina-Alto Tajo Asoc. Amigos del Museo
	Fechas a de celebración a determinar entre los agentes implicados	Ayuntamientos Otros actores que se puedan incorpora en en futuro
5.2 Activación Cultural y Deportiva	4 eventos/año	Asociaciones culturales y deportivas de la Comarca
	Comienzo reuniones de coordinación: Mayo 2024	Geoparque Comarca Molina-Alto Tajo
	Fechas a de celebración a determinar entre los agentes implicados	Museo Comarcal de Molina

Impacto de género previsto

Las acciones de la Estrategia que pretenden incidir con mayor relación en cuanto a la consecución del objetivo igualdad de género, son los programas de Inclusión social e igualdad y Desarrollo de valores en el ámbito escolar. En los proyectos, tanto del grupo como los destinados a beneficiarios distintos del Grupo, la participación de mujeres será considerada positivamente en los criterios de valoración.

La perspectiva de género está incorporada en forma de Objetivo Transversal a lo largo de toda la estrategia.

Con todas estas medidas reflejadas en la estrategia, el impacto y los resultados esperados para la consecución del **ODS 5** "***Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas***", son los siguientes:

- Mayor implicación de las mujeres en el desarrollo e implantación de la Estrategia.
- Impulso de empresas promovidas por mujeres, crecimiento del emprendimiento, mejora y estabilidad laboral.
- Creación de empleo para mujeres y reducción del actual diferencial de desempleo entre mujeres y hombres.
- Impacto en el compromiso de las organizaciones y empresas en la consecución de los objetivos de igualdad y conciliación.
- Empoderamiento de la mujer rural.
- Población joven comprometida e integrada con los valores de igualdad.
- Reducción del maltrato de género.

Sistema de gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación

El seguimiento y la evaluación de la Estrategia forman parte de la implementación de las actuaciones y asegura la rendición de cuentas y la transparencia. Afronta la implementación de la EDLP, el nivel de compromiso y los resultados alcanzados en la consecución de los objetivos, también las posibles desviaciones o dificultades, con el fin de facilitar la transparencia y la transferencia de intercambios entre todas las partes interesadas.

El grado de transferencia y divulgación, entendido como intercambio de buenas prácticas, experiencias y conocimientos, genera sinergias positivas, enriqueciendo y cohesionando el territorio a la vez que contribuye a una mayor información y conocimiento en la población. Este intercambio se realiza en dos ámbitos diferentes:

Extraterritorial: A través de los mecanismos y proyectos de participación, divulgación y cooperación entre territorios, canalizado a través de las Redes de Desarrollo Rural nacionales y autonómicas.

Territorial: Animación y divulgación, con medios propios del propio Grupo, en redes, web, prensa etc. Proyectos y acciones de animación, tanto de la EDLP, como del Grupo.

De acuerdo con el artículo 36 Informe de evaluación anual de la Orden 51/2023, de 17 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las normas y requisitos para la asignación financiera y la ejecución de estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) en Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de España (Pepac), de acuerdo con los artículos 31 al 33 del Reglamento UE 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo.
1. Todo GDR debe elaborar un informe anual en el que se haga el seguimiento de los avances realizados en la consecución de los objetivos de la estrategia y se evalúen los logros alcanzados por la misma, haciendo referencia tanto a los indicadores de resultado como a los proyectos innovadores, entre otras cuestiones. Se aportará también información que explique las desviaciones respecto de los valores programados, en su caso. El contenido mínimo deberá cumplir lo establecido en la normativa de aplicación, así como lo que determinen las autoridades de gestión nacional y regional.

El periodo anual contemplado para los indicadores de resultado comienza el 16 de octubre del año anterior y finaliza el 15 de octubre del año en curso.

En cuanto a la transparencia y la transferencia de conocimientos de las acciones realizadas, se realizará una labor, propia del Grupo, de difusión e información continua, así como la realización de informes anuales y de evaluación de la Estrategia, tal y como establece el Manual de Procedimiento, en cumplimiento de la La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Las acciones de divulgación y publicidad son, además de un criterio de obligado cumplimiento según la normativa europea, una necesidad de primer orden que garantiza el éxito de la Estrategia. Por ello la EDLP contempla un plan de comunicación y seguimiento dirigido a todos los colectivos. Mediante Jornadas, presentaciones de convocatorias de ayudas, edición de folletos, difusión de información a través de la página web y las redes Sociales, campañas de comunicación a través de mailing, prensa, radio y televisión, etc. Acciones de animación que se contemplan a lo largo de todo el periodo de aplicación de la EDLP.
Entendiendo por animación cualquier actuación ligada al funcionamiento de las estrategias, al fomento de la participación ciudadana, a la información sobre los Grupos, a la divulgación de los objetivos que persigue el DLP y de los retos que plantea el cambio climático y el uso sostenibles de los recursos naturales

El sistema de gestión queda definido en el procedimiento de gestión, que contiene las disposiciones de seguimiento y evaluación que demuestran la capacidad para ejecutar la Estrategia. El sistema de seguimiento y evaluación pretende realizar análisis de ejecución y control sobre las acciones desarrolladas, el grado de consecución y la efectividad o eficiencia de las mismas, pudiendo establecer medidas posteriores de mejora o incluso definir nuevas líneas, adaptándose al desarrollo estratégico. Ligando de esta manera el modelo de gobernanza a la consecución de los objetivos de la EDLP.

Para definir el sistema de seguimiento y evaluación se establece por un lado el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Delegado de Controles y sus actualizaciones (El Reglamento (UE) 809/2014, de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad, así como el Plan Nacional de Controles de las Medidas al Desarrollo Rural no establecidas en el ámbito del sistema integrado para el periodo 2014-2020, contemplan la obligatoriedad de la realización de controles sobre los expedientes de ayuda solicitados. El Artículo 60 del anterior Reglamento recoge la delegación en los Grupos de la realización de los controles administrativos de las solicitudes de ayuda y de pago de promotores distintos del propio Grupo), Y por otro una serie de Indicadores cuantitativos y cualitativos de referencia, relevantes en cuanto a los objetivos definidos, que permitan un sistema de evaluación de impacto. La evolución de la Estrategia se entenderá como un proceso abierto al que podrán incorporarse nuevos indicadores dependiendo de las necesidades y oportunidades detectadas a lo largo de la programación, la implementación de la Estrategia y el impacto social, económico y territorial.

D- Procedimiento de gestión

Procedimiento de gestión

El documento completo del Procedimiento de Gestión se presenta como documento anexo a esta Estrategia.

El Procedimiento de Gestión especifica las actuaciones a desarrollar para la formalización y tramitación de las operaciones y para el seguimiento y control de gestión de la EDLP 2023-2027. Incluye los siguientes elementos:

- Organigrama. Funciones y responsabilidades.
- Sistemas de divulgación y publicidad.
- Principios de selección de operaciones.
- Proyectos de Grupo.
- Proyectos promovidos por agentes distintos del Grupo.
- Líneas de ayuda.

ORGANIGRAMA. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Se presenta el organigrama de la Asociación y se describen las funciones de sus diferentes órganos de gobierno y unidades de gestión.

SISTEMAS DE DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD

Los principios de selección de operaciones se aplicarán de forma prioritaria en el marco de la Estrategia, y deberán ser no discriminatorios y transparentes, permitiendo evaluar las Uno de los pilares de la Estrategia LEADER y la ADR Molina de Aragón-Alto Tajo es la comunicación y la imagen, de modo que se otorgará visibilidad a las iniciativas, creando redes de actores y partes interesadas que generen sinergias e intangibles imprescindibles para desarrollar políticas de éxito.

La divulgación y publicidad del programa es además de un criterio de obligado cumplimiento según la normativa europea, una necesidad de primer orden para garantizar el éxito de la Estrategia. La respuesta de la población, los empresarios, emprendedores, asociaciones y ayuntamientos al programa, va a depender de la difusión que se haga de este y del alcance de las acciones de comunicación.

Por ello la Estrategia de Desarrollo Local pretende impulsar un plan de comunicación dirigido a uno u otro colectivo, según las necesidades del momento.

Este Plan de comunicación incluye tanto una comunicación inicial de la Estrategia, una vez haya sido seleccionado el Grupo, aprobada su estrategia y su cuadro financiero, y una comunicación continuada a lo largo de todo el periodo de programación.

PRINCIPIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

Los operaciones de forma objetiva y evitando conflictos de intereses.

Así mismo, deberán cumplirse los requisitos de carácter general y los requisitos concretos del GDR.

En el documento del Procedimiento de gestión se detallan los criterios de selección de proyectos para cada una de las líneas previstas para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, que en general tienen que ver con la naturaleza de las y los promotores de los proyectos, las características de los municipios de actuación, la tipología de los proyectos, su viabilidad técnica, económica y financiera, el impacto previsto por el proyecto, su grado de innovación y/o competitividad, su incidencia medioambiental y social, y la concordancia con la Estrategia.

PROYECTOS PROMOVIDOS POR AGENTES DISTINTOS DEL GRUPO

El Procedimiento de Gestión especifica que las solicitudes de ayuda presentadas por personas distintas al Grupo de Desarrollo Rural se tramitarán por el procedimiento de concurrencia competitiva, según el cual toda solicitud se adscribe a una convocatoria en la que competirá con el resto de solicitudes que concurran en la misma.

El procedimiento describe cómo deberán realizarse las diferentes fases y actividades de la solicitud de ayuda:

- Recepción, registro y tratamiento de las solicitudes de ayuda.
- Control administrativo de la solicitud de ayuda.
- Modificación de la solicitud de ayuda.

También describe la forma en que deberá producirse la resolución de la concesión o denegación de la ayuda, incluyendo los siguientes elementos:

- Resolución de la convocatoria.
- Firma del contrato.
- Modificación del contrato.

De igual forma se detalla el procedimiento relativo a las solicitudes de pago, a la certificación del gasto y pago, a la rescisión del contrato, a los controles y al reintegro de las ayudas.

LÍNEAS DE AYUDAS

Según definición de la Orden 52/2023, de 21 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de desarrollo rural y estrategias de desarrollo local participativo (EDLP), en el marco del Plan Estratégico de la PAC (Pepac) en Castilla-La Mancha, para el periodo 2023-2027, de acuerdo con los artículos 31 al 33 del Reglamento UE 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo:

Línea de ayuda: es cada una de las bases reguladoras de las convocatorias que el GDR irá publicando en el marco de su EDLP para que las posibles personas beneficiarias, distintas del propio GDR, puedan acceder a las ayudas. La línea de ayuda debe detallar, como mínimo, su objeto, las posibles personas beneficiarias, criterios de selección y baremación, así como tipo, cuantía y límite de ayudas.

En este sentido, el GDR ha definido tres líneas de ayuda diferentes siempre en concordancia con la EDPL, con la posibilidad de ampliar si fuera necesario:

LÍNEA 1- EMPRENDIMIENTO

Para el periodo 2023-2027, la intervención Leader se enmarca en el objetivo 8 del PEPAC, esto es, promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura.

En este sentido esta línea de ayuda regula las convocatorias destinadas a auxiliar proyectos productivos solicitados por personas físicas que quieran poner en marcha una nueva empresa rural, incluida la bioeconomía, diferente de una explotación agraria. (Art. 15.1)

La ayuda al emprendimiento se establece como una cantidad a tanto alzado o suma global, condicionada al cumplimiento del plan empresarial. Su importe será de 27.000 € por solicitud (Art.18.1) Incompatible con otras ayudas públicas en materia de empleo (Art.11.4). Al ser proyectos promovidos por personas físicas distintas del Grupo, los GDR deberán seleccionar los mejores proyectos por concurrencia competitiva elaborando líneas de ayuda y convocatorias específicas de emprendimiento. (Art.13.1)

LÍNEA 2- ACTIVACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL

Esta línea tiene por objeto recuperar, reactivar y relanzar la economía rural para luchar contra ladespoblación de los municipios. Regula las convocatorias destinadas a auxiliar proyectos de transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el Anexo I del TFUE: Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias. Así como, al fomento e inversión en actividades no agrícolas como modernización, creación e innovación de empresas diferentes de una explotación agraria, incluida la bioeconomía.

LÍNEA 3- INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ESENCIALES

El objeto de esta línea es doble, por un lado promover el desarrollo de infraestructuras locales, de servicios y equipamientos locales básicos y por otro, impulsar la rehabilitación de patrimonio cultural de las poblaciones rurales, mejorando su atractivoy la calidad de vida de sus habitantes. Regula las convocatorias destinadas a auxiliar proyectos destinados a la creación, mejora y ampliación de infraestructuras en servicios básicos y de ocio en zonas rurales, entre ellas las inversiones en energías renovables y ahorro energético. De la misma manera, la conservación, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

E- Plan financiero definitivo

Plan financiero definitivo: VALORES GLOBALES PARA TODO EL PERÍODO

INTERVENCIÓN	INDICADOR	VALOR
EDLP 2023-2027	Superficie cubierta por el GDR (Has)	4.310,30
	Población cubierta por el GDR (habitantes)	8.383

OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA		VALOR
Proyectos promovidos por **personas distintas del grupo**	Nº proyectos a subvencionar	87
	Gasto público (Euros)	2.220.911,6125 €
Proyectos de Grupo de **cooperación con otros grupo**s y entidades	Nº proyectos a subvencionar	6
	Gasto público (Euros)	159.636,2226 €
Proyectos de Grupo de **cooperación-promoción territorial**	Nº proyectos a subvencionar	8
	Gasto público (Euros)	516.521,5861 €
Proyectos de Grupo de **transferencia de conocimientos**	Nº proyectos a subvencionar	4
	Gasto público (Euros)	55.107,2988 €

INDICADORES DE RESULTADO	
Crecimiento y empleo en las zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados, especificando edad y sexo **(IR37)**	11
Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de Leader **(IR39)**	35
Conexión de la Europa rural: porcentaje de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a las ayudas Leader **(IR41er)**	80%
Promoción de la inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social subvencionados, especificando edad y sexo **(IR42)**	704
% de mujeres y/o entidades con representación relevante de mujeres respecto al total de operaciones subvencionadas en proyectos privados	40%
Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos recursos **(IR1er)**	176
Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de la inversión en zonas rurales: número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales **(IR27)**	60
Número de actores locales participantes en los proyectos de promoción y cooperación territorial	10

COSTES DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN		
Costes de funcionamiento y animación	Nº de acciones de animación	10
	Gasto público en animación (€)	35.000 €
	Gasto público en gestión, seguimiento y evaluación (€)	949.059,00 €

Plan financiero definitivo: PLAN DE FINANCIACIÓN POR OPERACIONES Y AÑOS

OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA						
		VALOR				
AÑO		2024	2025	2026	2027	2028
Proyectos promovidos por **personas distintas del grupo**	Nº proyectos a subvencionar	10	18	23	23	13
	Gasto público (€)	255.277,20 €	459.498,95 €	587.137,55 €	587.137,55 €	331.860,36 €
Proyectos de Grupo de **cooperación con otros grupos** y entidades	Nº proyectos a subvencionar (*)	1	1	1	1	1
	Gasto público (€)	15.222,89 €	18.000,00 €	33.000,00 €	38.543,63 €	38.530,58 €
	Nº de grupos involucrados en total (**)	5				
Proyectos de **Grupo de cooperación-Promoción territorial**	Nº proyectos a subvencionar (***)	1	1	2	2	2
	Gasto público (€)	6.760,41 €	33.555,42 €	55.412,94 €	68.190,94 €	305.469,37 €
Proyectos de **transferencia de conocimientos**	Nº proyectos a subvencionar (****)	1	1	1		1
	Gasto público (€)	5.671,63 €	18.321,63 €	18.321,63 €		24.007,30 €

NOTAS

(*) Los proyectos se incluyen en el año de su inicio y compromiso de gasto.

(**) Los grupos involucrados se incluyen en el año de comienzo de los proyectos, aunque el gasto se pueda ejecutar a lo largo de más años.

(***) Se contabilizan los proyectos que se desarrollan cada año, más allá de que puedan ser de carácter plurianual.

(****) Se contabilizan los proyectos que se desarrollan cada año, más allá de que puedan ser de carácter plurianual.

INDICADORES DE RESULTADO (datos correspondientes a cada año. No acumulados) Definitivo					
	2024	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Crecimiento y empleo en las zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados, especificando edad y sexo **(IR37)**	2	4	2	2	2
Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de Leader **(IR39)**	4	10	8	12	7
Conexión de la Europa rural: porcentaje de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a las ayudas Leader **(IR41)**	10%	10%	20%	20%	20%
Promoción de la inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social subvencionados, especificando edad y sexo **(IR42)**	160	160	160	160	160
% de mujeres y/o entidades con representación relevante de mujeres respecto al total de operaciones subvencionadas en proyectos privados	40%	40%	40%	40%	40%
Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos recursos **(IR1er)**	40	40	40	40	40
Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de la inversión en zonas rurales: número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales **(IR27)**	6	15	12	18	9
Número de actores locales participantes en los proyectos de promoción y cooperación territorial	8	8	8	8	8

Planificación temporal de las convocatorias de ayudas

NÚMERO DE CONVOCATORIAS					
	2024	2025	2026	2027	2028
Línea de ayudas apoyo al emprendimiento	1	1	1	1	
Apoyo a las inversiones en creación y mejora de empresas	1	1	1	1	
Infraestructuras, servicios y transferencia de conocimientos que contribuyan a fortalecer la EDLP 2023-2027	1		1		

Anexos

Fuentes estadísticas, bibliografía y normativa utilizadas en el diagnóstico territorial

Fuentes estadísticas:

- Base de datos municipal elaborada por la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Portal de estadística de Castilla-La Mancha.
- INE, Datos población, padrón y CensoAgrario2020.
- Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sobre reto demográfico. Disponible en https://retodemografico.castillalamancha.es

Fuentes Bibliográficas:

- La Política Agrícola Común 2023-2027 y El Plan Estratégico de la PAC de España 2023-2027.
- Marco del Plan Estratégico de la PAC (Pepac) en Castilla-La Mancha, para el periodo 2023-2027, de acuerdo con los artículos 31 al 33 del Reglamento UE 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Estrategia Regional Frente a la Despoblación en Castilla-La Marcha 2021-2031.
- GTAN Intervenciones FEADER en El Plan Estratégico De La PAC LEADER (7119). Castilla-La Mancha
- Plan estratégico de la nueva PAC 2023-2027 (PEPAC) aprobado por parte de la Comisión europea El 1 de enero de 2023.
- Versión inicial del PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027 De España. Documento para información pública en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Pacto Rural de la Comisión Europea de junio de 2021. Visión a Largo Plazo para las Zonas Rurales de la Unión Europea.
- Resumen ejecutivo SUBGRUPO DE TRABAJO Del Objetivo Transversal "modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción". Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaria General DE Agricultura Y Alimentación
- Pacto Verde Europeo (EUROPEAN GREEN DEAL)
- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible adoptada el 25 de septiembre de 2015 por La Asamblea General de la ONU. 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Estrategia Nacional 2030 frente al Reto Demográfico. Ministerio de política Territorial y Función Pública.
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española denominado "España Puede". Transición ecológica, transición digital, igualdad de género y cohesión social y territorial.
- Estrategia de Inversión Territorial integrada (ITI) 2014-2020. Castilla la Mancha.
- Manifiesto por la Cohesión y el Desarrollo Regional de Castilla la Mancha. Comisionado del Reto Demográfico
- Estrategia Regional frente a la Despoblación (EDR) y Estrategia Regional de Desarrollo Rural (ERDR), ambas de Castilla la Mancha.
- Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030.
- Plan Regional "Castilla-La Mancha Avanza 2021-2027:Plan de Recuperación y Transformación"
- Jornadas GALxClima: Las Estrategias de Desarrollo Local Participativo y la Acción por el Clima.
- Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014/2022 (PDR).
- Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha. Igualdad en el medio rural.
- Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha.

Normativa aplicable.

Comunitaria:

- Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.
- Reglamento (UE) 2017/2393 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2017, por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), (UE) nº 1306/2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la política agrícola común, (UE) nº 1307/2013 por

el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la política agrícola común, (UE) nº1308/2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y (UE) nº 652/2014 por el que se establecen disposiciones para la gestión de los gastos relativos a la cadena alimentaria, la salud animal y el bienestar de los animales, y relativos a la fitosanidad y a los materiales de reproducción vegetal.

- Reglamento delegado (UE) nº 640/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al sistema integrado de gestión y control y las condiciones de denegación o retirada de los pagos y las sanciones administrativas aplicables a los pagos directos, la ayuda al desarrollo rural y la condicionalidad.
- Reglamento delegado (UE) nº 807/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondos Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), e introduce disposiciones transitorias.
- Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- Reglamento de ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.
- Reglamento de ejecución (UE) nº 908/2014 de la Comisión, de 6 de agosto de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con los organismos pagadores y otros organismos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, las normas relativas a los controles, las garantías y la transparencia.
- Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.
- Comunicación de la Comisión 2014/C249/01: Directrices sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis.
- Reglamento (UE) nº 702/2014, de la Comisión, de 25 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
- Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.o 1305/2013 y (UE) n.o 1307/2013
- Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.o 1306/2013
- Reglamento (UE) 2021/2117 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, que modifica los Reglamentos (UE) n.o 1308/2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios, (UE) n.o 1151/2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, (UE) n.o 251/2014, sobre la definición, descripción, presentación, etiquetado y protección de las indicaciones geográficas de los productos vitivinícolas aromatizados, y (UE) n.o 228/2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión
- Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional al Fondo de Cohesión.
- Reglamento de ejecución (UE) 2021/2289 de la Comisión de 21 de diciembre de 2021 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la presentación del contenido de los planes estratégicos de la PAC y sobre el sistema electrónico para el intercambio seguro de la información.
- Reglamento de ejecución (UE) 2021/2290 de la Comisión de 21 de diciembre de 2021 por el que se establecen normas sobre los métodos de cálculo de los indicadores comunes de realización y de resultados establecidos en el anexo I Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.o 1305/2013 y (UE) n.o 1307/2013.

Nacional:

- Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza. Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación (LA).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la tecnología y la innovación.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información púbica y buen gobierno
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y la ganadería y el establecimiento del sistema integrado de gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.
- Real Decreto 1078/2014, de 19 de diciembre, por el que se establecen las normas de condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios de pagos directos, determinadas ayudas de desarrollo rural y determinadas ayudas de programas de apoyo al sector vitivinícola.
- Real Decreto 1080/2014, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen de coordinación de las autoridades de gestión de los programas de desarrollo rural para el período 2014-2020.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Circular de coordinación del FEGA nº 33/2017, Plan nacional de controles de las ayudas para el Desarrollo Rural Participativo (LEADER).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Circular de coordinación del FEGA nº 18/2019, Plan nacional de controles de las medidas de desarrollo rural no establecidas en el ámbito del sistema integrado del periodo 2014/2020.
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014/2020.
- Acuerdo de Asociación de España 2014/2020.
- Circular de coordinación del FEGA nº 33/2020, Criterios para la aplicación de penalizaciones en las medidas de desarrollo rural no establecidas en el ámbito del sistema integrado del período 2014/2020.
- Instrucción General del FEGA nº 10/2021, Actuaciones para la detección y prevención del fraude.

Autonómica:

- Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.
- Ley 1/2000, de 6 de abril, por la que se declara el Parque Natural del Alto Tajo.
- Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.
- Ley 4/2004, de 18 de mayo, de la Explotación Agraria y del Medio Rural de Castilla-La Mancha.
- Decreto 21/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones.
- Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de transparencia y buen gobierno de Castilla-La Mancha
- Decreto 49/2018, de 10 de julio, por el que se modifica el Reglamento de Desarrollo del Texto Refundido de la ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, en materia de subvenciones, aprobado por el Decreto 21/2018, de 5 de febrero.
- Ley 6/2019: Estatuto de las mujeres rurales de Castilla-La Mancha
- Decreto 83/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.
- Decreto 254/2019, de 15 de octubre, por el que se designa el Organismo pagador de Castilla-La Mancha de los gastos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha.

- Ley 5/2020, de 24 de julio de Medidas Urgentes para la Declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha.
- Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014/2020, aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 30 de octubre de 2015 C (2015) 7561 Final, y posteriores decisiones modificatorias.
- Ley 1/2021, de 12 de febrero de Simplificación Urbanísticas y Medidas Administrativas.
- Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación
- Ley 2/2021, de 7 de mayo, de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la Despoblación y para el desarrollo del medio rural en Castilla-La Mancha.
- Decreto 108/2021, de 19 de octubre, se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la ley 2/2021.
- Acuerdo de 19/10/2021, del Consejo de Gobierno, sobre la aplicación de criterios de incentivación y medidas de apoyo a solicitantes de ayudas en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, previstas en el artículo 22.1 de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.
- Estrategia anti fraude en el Organismo Pagador de Castilla-La Mancha.
- Estrategia sobre moderación de costes en el Organismo Pagador de Castilla-La Mancha.
- Estrategia para evitar y/o gestionar el conflicto de intereses en el ámbito de los Fondos agrícolas europeos en Castilla-La Mancha.
- Manual de procedimiento de deudores del Organismo Pagador de Castilla-La Mancha.
- Manual dirigido al beneficiario de ayudas incluidas en medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha (2014-2020) sobre las obligaciones de información y publicidad.
- Guía de orientaciones básicas para elaboración del informe de ejecución anual por los Grupos de Acción Local.
- Orden 50/2023, de 17 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de las ayudas para los gastos preparatorios de las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Plan Estratégico para la PAC, aplicado a Castilla- La Mancha, para el periodo de programación 2023-2027, al amparo de la medida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022.
- Orden 51/2023, de 17 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las normas y requisitos para la asignación financiera y la ejecución de estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) en Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de España (Pepac), de acuerdo con los artículos 31 al 33 del Reglamento UE 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Orden52/2023,de 21 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de desarrollo rural y estrategias de desarrollo local participativo (EDLP), en el marco del Plan Estratégico de la PAC (Pepac) en Castilla-La Mancha, para el periodo 2023-2027, de acuerdo con los artículos 31 al 33 del Reglamento UE 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo.